

INDÍGENAS Y COMERCIO  
EN LAS HUASTEICAS  
(MÉXICO), SIGLO XVIII<sup>1</sup>

---

Antonio Escobar Ohmstede<sup>2</sup>

Ricardo A. Fagoaga Hernández<sup>3</sup>

*Centro de Investigaciones y Estudios Superiores  
en Antropología Social, D. F.*

*Universidad de California-San Diego*

INTRODUCCIÓN

En las décadas de los setenta y ochenta del siglo XX la historiografía, y principalmente la originada en los países sudamericanos, se enfocó en el análisis del papel de los indios en los diversos circuitos y rutas comerciales. Uno de los

Fecha de recepción: 2 de diciembre de 2004

Fecha de aceptación: 7 de marzo de 2005

---

<sup>1</sup> Una versión de este trabajo se presentó en las XIX Jornadas de Historia Económica, Argentina (octubre, 2004). Agradecemos los comentarios de Carlos Marichal, Carlos Contreras Carranza y Silvia Palomeque, lo que permitió mejorar algunas partes de este texto, así como a los dictaminadores anónimos de *Historia Mexicana*.

<sup>2</sup> La recopilación y selección del material primario que se presenta se realizó gracias al apoyo que me otorgó la John Simon Guggenheim Memorial Foundation (2002-2003).

<sup>3</sup> Estudiante de doctorado.

principales trabajos, que desde nuestra perspectiva abrió brecha, fue el coordinado por Enrique Tandeter, Olivia Harris y Brooke Larson, en donde se analizó el papel del mercado interno y la participación indígena en los diversos circuitos mercantiles, tanto de aquellos cercanos a localidades mineras, ganaderas y urbanas, como las que en algún momento se podrían observar como secundarias.<sup>4</sup>

Posteriormente, surgieron estudios, que si bien no se centraban en el papel indígena en las diversas economías coloniales del siglo XVIII, sí existían menciones de manera colateral;<sup>5</sup> aun cuando los indios conformaban los sectores social, económico, político y cultural más importantes de la América española, poco se retomó su papel como productor, introductor y comerciante de productos agrícolas y manufacturados, lo que no descarta que se desarrollaran trabajos que se centraron en una parte de la actividad económica india. A principios de la presente centuria surgieron publicaciones que, aunque varios de sus autores se centraron en una región o localidad, dieron una visión general y proporcionaron nuevos elementos a las maneras en que los indios participaban en los mercados y circuitos mercantiles.<sup>6</sup> Sin embargo, no se ha continuado el

---

<sup>4</sup> TANDETER, HARRIS y LARSON, *La participación indígena, passim*. Un interesante esfuerzo, para el caso de la Nueva España, no solamente centrado en aspectos económicos, sino políticos, jurisdiccionales y de élites fue el de OUWENEEL y TORALES (coords.), *Empresarios, indios y Estado, passim*.

<sup>5</sup> Véanse SILVA RIQUER, GROSSO y YUSTE (comps.), *Circuitos mercantiles y mercados, passim*; JOHNSON y TANDETER (comps.), *Economías coloniales, passim*; MARICHAL, *La bancarrota del virreinato, passim*, y PIETSCHMANN (ed.), *Atlantic History, passim*.

<sup>6</sup> SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTED (coords.), *Mercados indígenas*

esfuerzo de algunos estudiosos en realizar comparaciones, no solamente en las diversas colonias, intendencias o virreynatos americanos, sino mediante un análisis comparativo en términos virreinales.<sup>7</sup>

Si bien el presente artículo no pretende cubrir lo dicho en las anteriores líneas, sí intenta mostrar las características de cómo se desarrolló el comercio en un espacio social que ha sido considerado de frontera (las Huastecas), y por lo tanto, con una supuesta escasa interacción con otros espacios, como se dio en el caso de Yucatán, Oaxaca, el Altiplano central o Soconusco (Chiapas y Guatemala). Sin embargo, la participación indígena en el comercio inter y extrarregional no solamente se puede medir por medio de la venta, intercambio o trueque de sus productos, sino también por el repartimiento de mercancías, forzado o no, y su constante interacción con otros sectores socioétnicos. Es así que lo que aquí se presenta es una geografía económica de las Huastecas en donde los actores principales fueron los teenek, nahuas, otomíes, pames, mestizos, mulatos y blan-

---

*en México, Chile y Argentina, passim*; MENEGUS BORNEMANN (comp.), *El repartimiento forzoso de mercancías, passim*. Así como los diversos artículos que se encuentran en *América Latina en la historia económica. Boletín de fuentes. Economía indígena*, México, núm. 12, 1999, principalmente los de Juan Guillermo MUÑOZ (Chile), Raúl José MANDRINI (Argentina), Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (México) y Carlos SÁNCHEZ SILVA (Oaxaca). Asimismo, el texto de MARICHAL y MARINO (comps.), *De Colonia a Nación, passim*.

<sup>7</sup> Pocos trabajos son los que conocemos, entre ellos, los de SILVA RIQUEL, "La participación indígena [Nueva España]", pp. 71-96; así como los de MENEGUS BORNEMANN, "La economía indígena", pp. 9-64; GROSSO y GARAVAGLIA, *La región de Puebla, passim*, y para Guatemala y Chiapas, PATCH y CÁCERES MENÉNDEZ, "The repartimiento", pp. 177-243.

eos, pero donde, con base en la documentación generada en el único momento en que se pretendió cobrar la alcabala a los indios (1792); damos una visión de la participación comercial indígena en el siglo XVIII, sustentada en una población dispersa y donde convivían pueblos indios, pueblos-misión, barrios, rancherías, haciendas y ranchos. Nos hemos propuesto observar la participación indígena en las redes comerciales y mercados huastecos, con el fin de saber si se ubicaba en el autoabasto, trueque o comercialización de los diferentes productos elaborados por ellos. Por esta razón, partimos del análisis de dos “Cuaderno general, 1792” y uno de alcabala para el mismo año,<sup>8</sup> los cuales se elaboraron en Villa de Valles y en Huejutla,<sup>9</sup> así como de otro tipo de fuentes donde se menciona, de mane-

<sup>8</sup> Los títulos completos de los documentos son: “Cuaderno general que por método de Estado constan los géneros, frutos o efectos que han introducido y vendido diariamente los indios en la Administración de Tampico, y sus agregados, con expresión de sus nombres y un resumen al fin que por mayor explica el número de indios introductores, valor de los efectos que vendieron y alcabala que dejó de cobrarseles, 1792”, AGN, *Alcabalas*, vol. 86, ff. 349-393; “Cuaderno diario en que por método de estado se apuntan los géneros, frutos y efectos que introducen y venden diariamente los indios con expresión de sus nombres, el valor del efecto y la alcabala que ha dejado de cobrarse [Villa de los Valles]”, AGN, *Alcabalas*, c. 1570; “Libro Real para que D. José Sánchez Santiesteban a quien se ha cometido la administración real de alcabalas de Villa de Valles y su comprehensión, siente las partidas que en ella que se causaren y recaudaren por razón del real derecho de alcabala durante el próximo venidero año de 1792 [...]”, AGN, *Alcabalas*, c. 1570.

<sup>9</sup> En 1777 Miguel Páez, director de alcabalas de la Nueva España, recomendaba al virrey Bucareli, que se unieran al alcalalatorio de Tampico-Pánuco los “cortos de Huejutla y Yahualica”. El real fiscal apoyó la solicitud considerando “la distancia de otros, lo desierto y disperso de habitaciones y rancherías”, aceptándose en septiembre de ese año.

ra suelta y esporádica, el papel de los indios en los mercados huastecos. Un cuidadoso examen de la fuente mencionada demuestra su riqueza al constituirse en el único registro completo, de todo un año, sobre la mayoría de las operaciones mercantiles realizadas por los indios, sobre todo si se considera que éstos y la Iglesia (curas regulares y seculares, cofradías y hermandades) eran los dos sectores de la sociedad novohispana que estaban exentos del pago de alcabalas.<sup>10</sup>

Aquí la cuestión es preguntarse ¿por qué es necesario saber y conocer lo referente a la participación indígena en general y sobre las Huastecas en particular? Quizá una breve respuesta al interrogante sea que el enfoque que ha permeado a la historiografía económica del siglo XVIII,<sup>11</sup>

---

AGN, *Alcabalas*, vol. 177, ff. 346-348; AGN, *Alcabalas*, vol. 39, ff. 118-119, y AGN, *Alcabalas*, vol. 321, ff. 26-27.

Sobre cómo se conformaban las receptorías en las Huastecas véase GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, pp. 216 y 224-225. Para saber cómo se conformaba el alcabalatorio de Villa de Valles, AGN, *Alcabalas*, vol. 617, ff. 456-458; véase FONSECA y URRUTIA, *Historia*, t. II, 101-118, quienes no lo mencionan.

<sup>10</sup> GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, 18-28 y AGN, *Alcabalas*, vol. 440, f. 203. En las dos últimas décadas del siglo XVIII los encargados del alcabalatorio de Valles mostraban serias dudas sobre si los curas seculares y regulares no se aprovechaban de su condición para no pagar alcabalas de lo que vendían. AGN, *Alcabalas*, c. 1569. Hubo otros sectores que pidieron no pagar la alcabala, como fue el caso de los milicianos pardos de la zona de Tamiahua, quienes la solicitaron para la pesca y su comercialización, lo cual no se les aceptó. AGN, *Alcabalas*, vol. 35, exp. 13 y AGN, *Alcabalas*, vol. 214, exp. 10.

<sup>11</sup> Sobre una evaluación de lo mencionado, VAN YOUNG, "La pareja desapareja", pp. 831-869 e IBARRA ROMERO, "A modo de presentación", pp. 613-645.

—la cual se ha centrado básicamente en analizar caminos,<sup>12</sup> grandes comerciantes y consulados,<sup>13</sup> comercio exterior,<sup>14</sup> mercados urbanos con su *hinterland* y circuitos<sup>15</sup> que giran en torno de centros importantes de acopio, intercambio y distribución, tanto en México como en Sudamérica— tiene un enfoque básicamente cuantitativo a partir del cruzamiento de diversas fuentes, y en donde la población desempeña un papel secundario, ya que en pocos casos se realiza un análisis de la economía con la distribución de la población en espacios sociales. Este aspecto nos lleva a observar grandes conglomerados de habitantes que se encontraban concentrados en aquellos lugares que fueron y son cabeceras político-administrativas, sin considerar la existencia de un alto porcentaje de población dispersa en los montes y bosques, así como en las propiedades privadas, lo cual no nos permite conocer totalmente el tipo de relaciones mercantiles que desarrollaban.

Gracias a la diversidad de informes y a la esquematización que comenzó a realizar la corona española bajo el régimen borbónico, es que contamos con una variedad de fuentes ordenadas conforme a los intereses económicos

---

<sup>12</sup> SUÁREZ, *Camino real, passim*. Para toda la América española SERREIRA, *Tráfico terrestre*, especialmente pp. 23-53.

<sup>13</sup> ALTAMIRANO, ARIAS *et al.*, *Grupos de poder económico, passim*; VALLE PAVÓN (coord.), *Mercaderes, comercio y consulados, passim*; SOUTO MANTECÓN, *Mar abierto, passim*, y FISHER, "El comercio", pp. 173-193.

<sup>14</sup> PIETSCHMANN (ed.), *Atlantic History, passim*; VILA VILAR y KUETHE (eds.), *Relaciones de poder, passim*.

<sup>15</sup> GROSSO y SILVA RIQUER (comps.), *Mercados e historia, passim*; SILVA RIQUER y LÓPEZ (coords.), *Mercado interno, passim*; IBARRA ROMERO, *La organización regional, passim*; MIÑO GRIJALVA, *El mundo novohispano, passim*, y SILVA RIQUER (coord.), *Los mercados regionales, passim*.

de las autoridades españolas y americanas.<sup>16</sup> Sin duda, el siglo XVIII fue un periodo que marcó grandes cambios y continuidades, tanto en las sociedades novohispanas como en la metrópoli.<sup>17</sup> Autores contemporáneos han insistido en que las reformas borbónicas plasmadas en la América española intentaron o lograron concretar una serie de medidas para robustecer el control real y aumentar la centralización administrativa, para fortalecer las finanzas municipales, posteriormente, prohibir el comercio de repartimiento e iniciar una lucha contra los privilegios gremiales y eclesiásticos (aun cuando se crearon otros), así como una política en favor de los sectores populares con lo que se estableció una nueva relación entre gobernados y gobernantes. Tenemos claro que, si bien los cambios comenzaron a cristalizarse a partir de la Ordenanza de Intendentes de 1786, no por eso debemos desechar que muchas de las tendencias que se observan de una manera más clara en este periodo, fueron iniciadas y desarrolladas durante el gobierno de los Habsburgo.

Los intentos borbónicos por contar con mejor y casi profesional administración llevaron a la restructuración de las unidades político-territoriales novohispanas; la eliminación de las alcaldías mayores y la erección de las subdele-

<sup>16</sup> Véanse las múltiples recomendaciones, acciones y preocupaciones del visitador José de Gálvez en la segunda mitad del siglo XVIII, en *Informe del marqués de Sonora, passim*; MARINO, "El afán de recaudar", pp. 61-83. Para una breve evaluación de las fuentes, tanto primarias como bibliográficas, véase MENEGUS BORNEMANN, "Fuentes para el estudio", pp. 11-17, y ESCOBAR OHMSTEDE, "Los pueblos indígenas", pp. 59-70.

<sup>17</sup> PIETSCHMANN, *Las reformas borbónicas*, principalmente los caps. III y IV, así como MARTÍNEZ SHAW, "Bourbon Reformism", pp. 375-386.

gaciones, así como mejor control sobre los ayuntamientos de las principales ciudades, no tanto en su función como en los componentes sociales que lo formaban al eliminar los puestos hereditarios. Este hecho afectó poco a los pueblos indios, ya que su estructura política se mantuvo casi intacta (al menos hasta los dos momentos de la Constitución de Cádiz: 1812 y 1820), así como su relación con las “nuevas” estructuras del poder local (subdelegados, tenientes de justicia, recaudadores de alcabalas y guardas de tabaco), ya que en muchos casos las instancias cambiaron de nombre, pero los actores eran los mismos; en otros momentos las autoridades españolas daban marcha atrás a los proyectos de reestructuración o sencillamente los funcionarios novohispanos no las ejecutaban por los posibles problemas que originarían.

Una parte de la cotidianidad de los pueblos indios, así como de otros actores sociales, durante la dinastía borbónica, es perceptible a través de los mecanismos que desarrollaron las autoridades para realizar una mejor fiscalización del tributo indígena, lo que llevaría a que se incrementara la base tributaria, que traería como consecuencia una monetarización para el pago,<sup>18</sup> y por lo tanto, mayor incorporación

---

<sup>18</sup> Hasta este momento no tenemos muy claro el grado de monetarización que alcanzaron los pueblos indios en el territorio de la Nueva España, Capitanía de Yucatán y Provincias Internas. Varios estudiosos han insistido en la proliferación de la utilización de los “tlacos” en ciudades y zonas urbanas, aun cuando encontramos datos aislados de la existencia de monedas de “Carlos III” en manos indígenas en las primeras décadas decimonónicas. Para el caso y espacio social que nos ocupa, el pago de tributos se realizaba con productos de alto valor comercial: algodón manufacturado, piloncillo, aguardiente, maíz, y en algunos casos en reales. Véanse también CHAMOUX *et al.* (coords.), *Prestar y pedir*



de productos indígenas a las redes comerciales mestizo-blancas, es decir, un aumento de la mercantilización.<sup>19</sup> Sin embargo, no debemos dejar a un lado, la gran posibilidad de que el pago tributario fuera realizado por propietarios privados que contaban con indios en sus tierras, que no se pagara por la huida indígena o por las exenciones que otorgaba la corona cuando se comprobaban los efectos de fenómenos naturales adversos.<sup>20</sup>

El tributo no fue el único elemento que pareció empujar a los indígenas a la posible conversión de productos en reales, sino también la necesidad de pagar las obvenciones parroquiales, adquirir productos (machetes, sal, ganado y ropa, entre otros), contribuir, en algunos casos, con el pago de pleitos o a las cofradías. Respecto a las actuales Huastecas hidalgunes, potosina y veracruzana, el ganado (vacuno, porcino y mular), maíz, frijol, algodón (en rama y manufacturado), caña de azúcar (aguardiente y pilonci-

---

*prestado, passim* y MENEGUS BORNEMANN, "Alcabala o tributo", pp. 110-130.

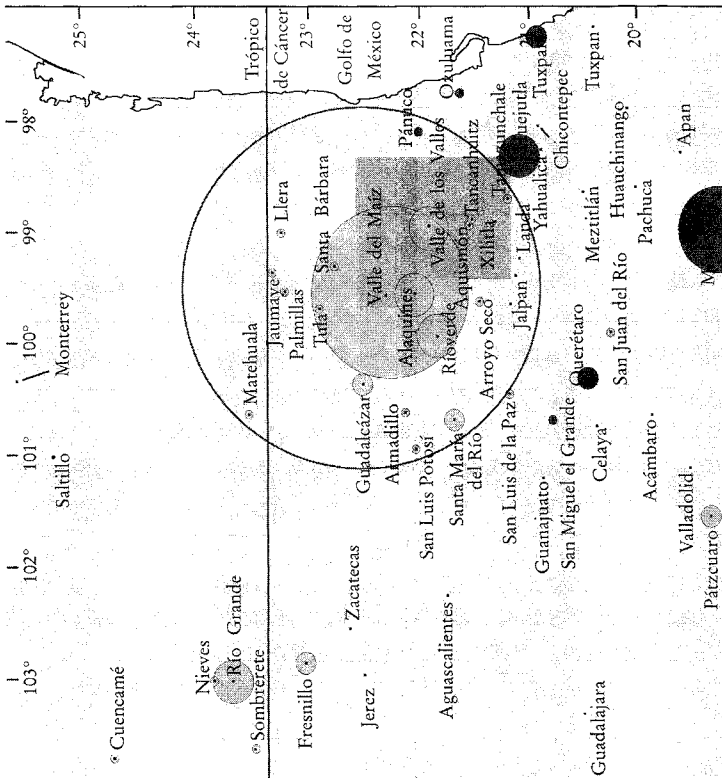
<sup>19</sup> ASSADOURIAN, "Integración y desintegración regional", pp. 141-164, considera que aun no se ha discutido lo suficiente sobre la forma que asumió el tributo colonial, en el sentido de que si se debe considerar un mero valor de uso o una mercancía; MENEGUS BORNEMANN, "La economía indígena", pp. 9-64, con base en el repartimiento insiste en el valor del tributo como mercancía, y MARINO, "El afán de recaudar", pp. 61-83.

<sup>20</sup> MOLINA DEL VILLAR, "Tributo y calamidades", pp. 15-58. Esta autora considera que las "moratorias" (relevas) no fueron aceptadas totalmente por las autoridades novohispanas en los años coloniales, y en muchos casos siguieron cobrándose sin ninguna consideración (en particular pp. 36 y ss). En el caso de las Huastecas, como se verá más adelante, las solicitudes fueron aprobadas, y aunque la respuesta llegó varios meses después, los indígenas no pagaron el tributo. (Véase la nota 74 de este artículo.)

llo),<sup>21</sup> pero principalmente este último, fueron los productos que obtuvieron un valor susceptible de convertirse en “moneda”, esto es, viendo a cada producto como instrumento de cambio, el que se integraba de esta manera a los circuitos mercantiles huastecos y extrarregionales. En este tipo de comercio no solamente participaron indígenas, sino muchos hacendados, rancheros, comerciantes y arrieros regionales. Aun cuando poco sabemos sobre otro tipo de productos que no contenían alto valor de cambio dentro de las redes comerciales, como las huertas caseras, la leña, el carbón, las hortalizas, los huevos o las gallinas, no dudamos que estos últimos hayan servido para el trueque o para el pago de la contribución civil, de la comunidad o la eclesiástica. Un aspecto que se debe resaltar es que de parte de los indígenas, así como de otros actores socioétnicos, existía una racionalidad económica en la que privaba el valor de uso y en la cual el intercambio se presentaba como mecanismo de adquisición de bienes que provenían de microistemas diferentes o en proceso de transformación (tanto de adentro como de afuera del espacio social), por ejemplo, la zona entre Huejutla, Yahualica, Huautla y Meztitlán (actual Huasteca hidalguense), Tuxpan, Tamiagua, Chicontepec y Huayacocotla (Huasteca veracruzana) o la existente entre Valle del Maíz, Villa de Valles, Alaquines, Aquismón, Xilitla y Tancanhuitz (Huasteca potosina). (Véase el mapa.)

<sup>21</sup> Una interesante descripción de cómo se elaboraba el azúcar en la Nueva España durante la segunda mitad del siglo XVIII es la de Landívar, *Rusticatio Mexicana*, en REGENOS, *Rafael Landívar's*, pp. 233-243. La descripción del entorno de las Huastecas sólo se hace en un párrafo, p. 272. También existen descripciones para los ganados vacuno, caballar y lanar.

Mapa  
 DISTRIBUCIÓN DE PILONCILLO  
 DE LA HUASTECA POTOSINA EN  
 DISTINTAS JURISDICCIONES  
 Y ADUANAS (GÉNERO DE LA  
 TIERRA Y CASTILLA, 1792)



NOTA: del piloncillo se representan tanto lo vendido fuera de la jurisdicción así como lo de otros sitios. Por esto, la representación (en tamaño) es diferenciada a partir de lo vendido "fuera" y "dentro" del alcabalatorio.

El intercambio mercantil es un terreno virgen para su estudio en las Huastecas, aun cuando se han realizado recientes análisis, los que se han enfocado en la importancia de algunos productos, como carne, ganado en pie, aguardiente y piloncillo, durante los primeros siglos coloniales o dando una visión general, y en algunos casos en particular, sobre los productos y mercancías que circulaban en varios espacios huastecos durante los siglos XVII y XVIII. Estos avances han permitido observar cómo ciertas mercancías que provenían de diversas localidades de la costa y el Altiplano novohispano eran distribuidas y consumidas en la región, así como la participación de indios y los que no lo eran en los circuitos mercantiles, aun cuando podemos adelantar que muchos de los productos generados por manos indígenas iban más allá del espacio social conocido por ellos (ciudad de México, Chihuahua, Puebla, el Bajío y las misiones del Nuevo Santander).<sup>22</sup>

Este trabajo no se encuentra aislado de una tendencia historiográfica, con diversos matices y posiciones, de análisis del comportamiento de los pueblos indígenas y de sus individuos dentro de sociedades novohispanas tendientes a una mercantilización y un mercado interno. En otro estudio se han mencionado los espacios sociales que cuentan

---

<sup>22</sup> FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", *passim*; NOYOLA, "Comercio y estado de guerra", pp. 13-40; ESCOBAR OHMSTEDE, "El comercio", pp. 87-115; GARCÍA GUARNEROS, "La embriaguez en los pueblos", *passim*; AGUILAR-ROBLEDO, "Ganadería, tenencia de la tierra", pp. 5-34; ESCOBAR OHMSTEDE, *De la costa a la sierra*, pp. 62-64, y PIETSCHMANN, "La agricultura e industria rural", pp. 71-85. Una visión muy general y hasta cierto punto esquemática es la de RUVALCABA, "Vacas, mulas, azúcar y café", pp. 121-141.

con estudios sobre la participación indígena en el comercio de la Nueva España (Oaxaca, Tlapa, Puebla-Tlaxcala, el valle de Toluca, Guadalajara, Tepeaca, Zamora y San Juan de los Llanos, entre otros).<sup>23</sup> A partir de entonces, han surgido varios análisis sobre, nuevamente Oaxaca,<sup>24</sup> así como para Villa de Valles,<sup>25</sup> Valladolid,<sup>26</sup> Zacatecas<sup>27</sup> y León.<sup>28</sup> Estos trabajos han fortalecido la importancia de la participación indígena en los mercados urbanos y rurales de la Nueva España, al mostrar que no solamente las ciudades fueron los ejes articuladores, sino también en muchos casos, los productos.

Con base en lo anterior, podemos considerar que en varios espacios sociales novohispanos, el papel de los indios como proveedores de productos y mercancías fue básico, sobre todo si tomamos en cuenta, que muchos productos no eran registrados, ya sea porque estaban considerados dentro del repartimiento, su valor era poco o entraban con el rango de trueque. Así, tenemos que para la región de Guadalajara, Eric Van Young considera que entre 1750-1770 el maíz producido por los indios representó 25% del total de las transacciones realizadas en la ciudad, y se redujo, de manera notable, durante los siguientes años

<sup>23</sup> ESCOBAR OHMSTEDE, "El comercio", pp. 89-91.

<sup>24</sup> MACHUCA, "El impacto del repartimiento", pp. 120-145; BASKES, *Indians, Merchants and Markets, passim* y SÁNCHEZ SILVA, *Indios, comerciantes y burocracia, passim*, y de este autor "El comercio indígena", pp. 71-84.

<sup>25</sup> FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", *passim*.

<sup>26</sup> SILVA RIQUER, "Población, haciendas, ranchos y comercio", pp. 51-86.

<sup>27</sup> RÍOS ZUÑIGA, "Comercio indígena", pp. 116-147.

<sup>28</sup> SILVA RIQUER, "La participación indígena [Nueva España]", pp. 71-96.

hasta llegar a sólo 1% en 1812. Sin embargo, el monto inicial es muy semejante al registrado en 1792 en Valladolid.<sup>29</sup> En el caso de Tepeaca y Cholula (Puebla), Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, observaron, semejante al caso de Villa de Valles y de Huejutla, cómo 20% de las transacciones en ambos mercados son indias a fines del siglo XVIII.<sup>30</sup> Respecto al valle de Toluca, Margarita Menegus afirma que a fines del siglo XVIII el comercio indígena no sólo alimentaba al menudeo a los mercados locales y regionales, sino que abastecía en 50% al mercado de la villa de Toluca.<sup>31</sup> Una zona contrastante, debido a su actividad comercial, es Zamora, que si bien no era una región con preponderancia india, su participación en el mercado fue de 18%, que al parecer de Jorge Silva no es “nada despreciable”, valor semejante que parece apreciarse para la jurisdicción de León.<sup>32</sup> Como apreciamos, la presencia de los productos elaborados por los indios en los circuitos mercantiles fue imprescindible para el abasto de los centros urbanos, sean ciudades o pueblos. Si bien en algunos estudios los porcentajes pueden resultar bajos, habría que recordar que las jurisdicciones compartían los espacios agrario y económico con hacendados, rancheros y comerciantes, que con mucho desempeñaban un papel más acti-

<sup>29</sup> VAN YOUNG, “Hinterland y mercado urbano”, pp. 238-239 y SILVA RIQUER, “La participación indígena [Nueva España]”, p. 75.

<sup>30</sup> GARAVAGLIA y GROSSO, “Comerciantes, hacendados y campesinos”, gráfica 7. De los mismos autores “Indios, campesinos y mercado”, pp. 245-278.

<sup>31</sup> MENEGUS BORNEMANN, “La participación indígena”, p. 153.

<sup>32</sup> SILVA RIQUER, “La participación indígena [Zamora]”, pp. 115 y ss. y “La participación indígena [Nueva España]”, pp. 82-94.

vo. Aunque llama la atención el caso del valle de Toluca donde la mitad de las mercancías provenía de las manos indígenas. Aspecto que quizá sea semejante en zonas con altas concentraciones de población india (Yucatán, Oaxaca, Guerrero, Tabasco y Chiapas), aunque los datos no se han cuantificado en su totalidad.

Con los avances que ha tenido la historiografía en el análisis del papel del indígena en la producción, mercantilización y distribución de productos, es que podemos observar diversas perspectivas analíticas sobre las poblaciones indias del altiplano central, así como en el sur y sureste de la Nueva España. Sin duda lo sucedido en el noreste novohispano con los grupos nómadas o seminómadas tiene otras características, así como la manera en que funcionaron las misiones jesuitas antes y después de la expulsión de la Compañía en 1767, lo que ha sido parcialmente estudiado.<sup>33</sup>

Con base en lo anterior, se ha observado el papel monopolizador de los regatones e intermediarios, como los que encarecían los productos y que en algunos casos producían la escasez de alimentos en momentos de falta de semillas, se beneficiaron y obtuvieron cuantiosas ganancias.<sup>34</sup> Asimismo-

---

<sup>33</sup> RADDING, *Wandering Peoples*.

<sup>34</sup> El comentario no evita considerar que existió la usura, aunque ésta fue condenada por la Iglesia, en el sentido de que cuando el acreedor percibía un interés, en ese momento cometía un pecado mortal. En el caso de las Huastecas se han encontrado pocas referencias sobre los regatones, aunque sí sobre aquellos que acaparaban productos que llevaban los arrieros, como fue el caso del administrador de alcabalas de Villa de Valles, José de la Rosa, quien fue acusado de ser uno de los principales comerciantes de la sierra baja, y que durante el año de crisis alimentaria de 1785, se dedicó a acaparar el maíz y la sal que transporta-

mo, se ha visto la participación indígena en un mercado regional en relación con otros sectores socioétnicos, en los que se intenta, dentro de las posibilidades que dan las fuentes, presentar una escena más cualitativa de cómo los indios se integraban o no a los mercados locales o regionales, y mencionan de qué manera algunos pueblos se especializaban en ciertos productos que los ecosistemas les brindaban. Sin embargo, en dichas perspectivas no se considera la dispersión de los pobladores, tanto en las jurisdicciones indias como en las propiedades privadas, lo que puede reducir el número de quienes ingresan productos, así como de los consumidores. En una lectura cuidadosa de las propuestas metodológicas, uno puede apreciar que no existe una diferencia tajante en las formas de abordar la participación indígena en las redes comerciales. En el caso de Margarita Menegus,<sup>35</sup> Jorge Silva y de Juan Carlos Garavaglia y Juan Carlos Grosso, se puede leer entre líneas el marco analítico que Sempat Assadourian ha propuesto para el sur del continente americano.

---

ban los arrieros. AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 14. Otro caso, es cuando el subdelegado de Chicontepepec-Huayacocotla le informaba al intendente de Puebla, en agosto de 1794, “que no bien llegan a la plaza los vendedores, cuando ya le ajustan su mercancía, haciendo un estanco de aquel género y revendiéndolo a los pobres con notable usura”. El subdelegado informó que decidió ordenar a los regatones dejar en “libertad” a los vendedores hasta dada la campanada de medio día, AGN, *Alcabalas*, vol. 24, exp. 9, ff. 100-112.

<sup>35</sup> Éste es uno de los pocos autores que relaciona la existencia de los mercados mineros con los urbanos y rurales en la Nueva España, aunque reconoce que es necesario “profundizar en el estudio de los mercados locales o regionales alejados de los grandes mercados mineros y urbanos, para revalorar la participación [indígena]”. MENEGUS BORNE-MANN, “La participación indígena”, p. 140. Véase también RÍOS ZÚÑIGA, “Comercio indígena”.



Lo que nos interesaba resaltar es cómo cada una de las tendencias antes señaladas, al utilizar fuentes hasta cierto punto diversas, y en algunos casos los libros levantados sobre el pago de alcabalas de 1792, observa el grado de participación indígena en mercados urbanos y rurales y la inclusión de productos elaborados por ellos en las redes comerciales. Hasta ahora, éste era un aspecto que parecía desdeñado por la mayoría de los estudiosos contemporáneos, a pesar de que Horst Pietschmann llamó la atención sobre la necesidad de “averiguar hasta qué punto permanecieron los indios en el estado de una economía de subsistencia o economía natural, así como cuándo y cómo se integraron en la economía de mercado con su división específica de funciones”.<sup>36</sup> Paulatinamente, como hemos observado, han surgido estudios que se han introducido en este aspecto tan difícil de la vida económica de la Nueva España, pero se centran en regiones consideradas por su alto intercambio comercial, o pensando principalmente en el papel del indígena como proveedor de mercancías en lugares donde se encontraban fuertes concentraciones poblacionales ligadas con actividades económicas vitales para la economía novohispana (centros mineros, ciudades intermedias e importantes puertos). Este tema se refleja en los diversos trabajos, donde, y quizá por el tipo de fuentes, la participación indígena se mide de manera cuantitativa con base en su aparición en circuitos comerciales y mercados locales. Sin embargo, se ha dejado, y quizá hasta margina-

---

<sup>36</sup> PIETSCHMANN, “Agricultura e industria”, pp. 72-73. Dehouve considera que lo analizado por Pietschmann, en el sentido del trueque, podría ser una forma de repartimiento. “El sistema de crédito”, p. 99.

do, el análisis de localidades con población dispersa, donde el intercambio de mercancías se desarrolla en días establecidos (mercados), a los cuales asiste la población de las haciendas, ranchos, rancherías y localidades que están dentro del anillo de influencia del lugar, o donde sencillamente los habitantes no asisten de manera regular para adquirir e intercambiar productos; en este sentido habría que retomar el valor de uso que podrían darle a cada producto los indígenas.

#### EL ESCENARIO HUASTECO

Las Huastecas abarcaron varias jurisdicciones civiles, eclesiásticas (regulares y seculares) y alcabalatorias (en el siglo XIX y en la actualidad varios estados de la República), este hecho aunado a la diversidad "racial" y geográfica nos ofrece un mosaico compartido por diversas formas de asentamiento y desarrollo de la población, así como de localidades que ocupaban dicho espacio (pueblos, barrios, misiones, rancherías, haciendas y ranchos).

En lo referente a la población encontramos nahuas, teenek, otomíes y pames, así como pardos, mulatos, mestizos y "blancos" (europeos y criollos, principalmente en la costa-planicie costera y piedemonte). Los principales asentamientos en la sierra y en el piedemonte estaban ubicados en el corregimiento y posterior subdelegación de Villa de Valles (Huasteca potosina), así como en la serrana Huejutla y Yahualica (Huasteca hidalguense); mientras que en el piedemonte veracruzano se encontraban las alcaldías mayores de Chicontepec-Huayacocotla y Huauchinango

y en la planicie costera las de Pánuco y Tampico (Huasteca veracruzana).<sup>37</sup>

En el caso de la jurisdicción de Villa de Valles la población se encontraba distribuida entre los pueblos, barrios, pueblos-misión, ranchos, rancherías y haciendas, así como dispersa en los montes, a decir de los funcionarios civiles y eclesiásticos. En la parte norte y oeste se encontraban varios pueblos-misión de la Custodia de Tampico, Valles y Rioverde (pertenecientes a los obispados de Michoacán y de México), lo cual no correspondía exactamente con lo civil. El corregimiento fue considerado zona de frontera, y en varias ocasiones los pueblos del norte se encontraban exentos de tributos. Con la colonización de Nuevo Santander, en la década de los cuarenta del siglo XVIII, la población disminuyó de manera importante, debido a que muchos de los pames ubicados en las misiones fueron llevados con "colleras" para fundar las nuevas poblaciones. Sin embargo, esto no parece que haya ocasionado fuertes bajas poblacionales, lo que sí ocurrió cuando muchas familias huyeron a los montes y a las haciendas, y les fue difícil a los misioneros volverlas a congregar. La parte sur

---

<sup>37</sup> Véase el mapa de p. 343. En el caso de Chicontepec, Huayacocotla y Huauchinango, éstas pertenecieron a la intendencia de Puebla y al posterior estado de Puebla, hasta 1853, cuando fueron agregados al estado de Veracruz. Para el caso que aquí nos atañe y para no confundir al lector, las dos subdelegaciones mencionadas las consideraremos dentro de la actual Huasteca veracruzana, igual que en el caso de Pánuco y Tampico que formaban parte de la intendencia de Veracruz. Semejante situación presenta Huejutla, que fue un punto de la intendencia de México y del estado del mismo nombre, hasta que en 1869 fue un distrito del estado de Hidalgo, por lo que es actualmente un lugar importante de la denominada Huasteca hidalguense.

del corregimiento contaba con una población más estable, básicamente compuesta de nahuas, otomíes y teenek. En 1765, en la jurisdicción, se contabilizaron 5 088 familias de tributarios en pueblos y 79 de laboríos (en total 20 664 individuos), así como 59 familias de mulatos (234); sin embargo, en 1743 se habían registrado un poco más de 45 000 indígenas y 2 384 no indios. No sabemos si la reducción se debió a la movilidad forzosa de 1743, la que se conjuntó con fenómenos naturales adversos y epidemias, para que en casi 20 años los indios tuvieran la mitad de la población, o si fueron subregistrados. Para la primera década del siglo XIX, el número de tributarios indios se había incrementado a 6 060 (24 238 individuos) y los de mulatos en 1 622 (6 488 individuos).<sup>38</sup> Principalmente, la población se encontraba asentada en las jurisdicciones de los pueblos y barrios (al sur del corregimiento), aun cuando mucha se encontraba dispersa y otra parte, no solamente de indios, sino también de mulatos y mestizos, se asentaba en las misiones. En 1743 se cuantificaron 30 pueblos y en 1770 se mencionan 46. Para 1790 la cifra fue nuevamente de 30 pueblos y cuatro años después se encuentran 23. Además de los pueblos, compartían dicho espacio nueve grandes haciendas de Valles productoras de ganado, maíz, frijol y caña de azúcar, así como diversas rancherías (48) ubicadas en la sierra, además de 17 misiones, lo que le daba un paisaje complicado a la jurisdicción, y en el que cada uno de los hacendados, comerciantes, misioneros, “protectores de indios” e indígenas desempeñaban un papel en los circuitos mercantiles.

<sup>38</sup> FAGOAGA HERNÁNDEZ, “Circuitos mercantiles”, cap. II; AGI, *Audiencia de México*, leg. 2104, y AGI, *Indiferente*, leg. 108.

Las otras dos jurisdicciones serranas importantes eran: Huejutla y Yahualica. Respecto a la primera, contaba con 54 familias de españoles, en 1743, 60 de mulatos y negros y 852 familias de indios. La población se ubicaba en seis pueblos, 21 barrios, ocho haciendas y diez ranchos. Cuarenta años más tarde, la parroquia que abarcaba el mismo espacio que la entonces alcaldía mayor, contenía siete pueblos y 17 haciendas y ranchos, se contaban 1 865 familias indias y 401 de no indias. En 1791, el censo militar nos muestra que Huejutla concentraba 73% de los pobladores urbanos (mulatos, mestizos y “blancos”) y el resto se ubicaba en 22 propiedades privadas, ya que no existía ningún otro pueblo de la jurisdicción que tuviera un número importante de individuos no indios. Este hecho no implicó la desaparición de los otros pueblos de la jurisdicción, sino que el censor no encontró o no quiso ubicar a individuos no indios, lo que puede marcar la preponderancia india en las demás localidades. Así se registraron, en el pueblo cabecera, 599 españoles, mestizos y castizos y 258 mulatos; mientras que en las propiedades privadas se registraron 197 españoles, mestizos y castizos y 123 mulatos.<sup>39</sup> Yahualica tenía para finales del siglo XVIII seis pueblos, 45 barrios y cuatro rancherías, y contaba para 1765 con 2 202 tributarios indios (8 806 individuos) y quince mulatos (60 individuos). Años después, en 1786, se registraron 2 116 tributarios en pueblos y 75 laboríos (en total 8 762 individuos), mientras que fueron registrados 22 tributarios mulatos (86 individuos).<sup>40</sup>

<sup>39</sup> AGN, *Padrones*, vol. 3, ff. 373-416. En términos generales, los catalogados como españoles contabilizaban un total de 595 individuos, por 457 mulatos, 18 mestizos y nueve castizos.

<sup>40</sup> AGI, *Audiencia de México*, leg. 2104.

En 1743, en Pánuco y Tampico, existían 145 familias de las llamadas de “razón” y 1 298 de indígenas. Durante la segunda década del siglo XIX se contabilizaron 485 familias no indias y un número importante de familias indias (1999).<sup>41</sup> La jurisdicción cubría diez pueblos y trece haciendas, muchas de ellas eran productoras de mulas y ganado vacuno, maíz y caña de azúcar. En el caso de Chicontepepec-Huayacocotla, localizada al sur de la de Pánuco, en la región serrana (piedemonte), existían en 1783 unos 454 españoles, 355 mestizos, 453 mulatos y 15 800 indios; datos que variaron 21 años después, sobre todo en el sector no indio, cuando se registraron 299 españoles, 174 mestizos, 300 mulatos y 16 910 indios.

Frente a este panorama poblacional y de localidades, así como de qué manera se ocupaba el espacio huasteco, podemos considerar la inexistencia de “espacios vacíos territoriales”, ya que cada uno pertenecía a alguno de los actores sociales. Sin embargo, mucha de esta población no se encontraba asentada en los fundos legales de los pueblos, ni en los cascos de hacienda o alrededor de la iglesia, sino, insistimos, se encontraban dispersos.

#### ACTIVIDADES COMERCIALES DE LOS HABITANTES

El comercio en las Huastecas giraba en torno de dos aspectos: el repartimiento de mercancías y lo que desarrollaban los miembros de los pueblos indios, el que compartían con otros sectores socioeconómicos, aunque de manera desventajosa con aquellos no indios que contaban con di-

---

<sup>41</sup> ESCOBAR OHMSTEDE, “La población”, pp. 277-299.

versas bases materiales, como podrían ser los Barragán y los Ortiz de Zárate en Valle del Maíz, quienes traían mercaderías de Veracruz y Pánuco y las distribuían entre sus encargados que se encontraban en la Huasteca potosina y en lo que hoy se denomina la zona media de San Luis Potosí.<sup>42</sup> El papel indígena en la manera en que sus productos surtían los mercados y circuitos locales en las Huastecas nos muestra cómo gran parte de lo que podrían ser las mercancías de primera necesidad, eran producidas por ellos, lo que no deja a un lado el papel de los indios como quienes movían dichos productos por diferentes localidades inter y extrarregionales.

#### EL REPARTIMIENTO

El papel del repartimiento en las zonas rurales ha mostrado varias vertientes en la historiografía, sobre todo después de su abolición legal en 1786,<sup>43</sup> aunque coinciden en que fue un mecanismo de integración económica. Una de ellas

---

<sup>42</sup> BLÁZQUEZ, "Consideraciones sobre los mercaderes", pp. 135-158, comenta que a mediados del siglo XVII, Juan Leal y Francisco de la Cruz crearon en Xalapa una compañía para comprar y vender géneros y ganado en la Huasteca, Michoacán y otras partes de la Nueva España (p. 149) y AGN, *Alcabalas*, c. 1569.

<sup>43</sup> El 21 de junio de 1787, el intendente de Puebla, Manuel de Flon ordenó que "se eviten los repartimientos y monopolios que practicaban en lo anterior las justicias mayores, en notable detrimento y perjuicio de los naturales", AGN, *Subdelegados*, c. 35, f. 22. El bando también se encuentra en AGI, *México*, leg. 1675. En ambos volúmenes están las opiniones contra o en favor del sistema de repartimiento por parte de la mayoría de los intendentes novohispanos. Resalta el caso de Yucatán, que lo considera importante para la circulación comercial.

observa que los indígenas disminuyeron su participación en el sistema económico colonial debido a que no adquirirían productos, relativizando la relación productores-consumidores; mientras que otra piensa que a partir de la abolición del repartimiento, los indígenas tuvieron mayor injerencia en las redes comerciales.<sup>44</sup> La tercera, que retoma partes de las anteriores, es la de considerar si fue forzoso o benefició a los indígenas.<sup>45</sup> Asimismo, dentro de estas visiones, llama la atención que, a diferencia de lo acontecido en los Andes, en la Nueva España no se haya analizado la existencia de tumultos o rebeliones por causa del repartimiento,<sup>46</sup> aun-

---

<sup>44</sup> Entre otros trabajos véase PATCH y CÁCERES MENÉNDEZ, "The repartimiento"; PIETSCHMANN, "Agricultura e industria", pp. 73-74 y 76-81; ESCOBAR OHMSTEDE, "El comercio", pp. 96-98; FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", pp. 88-92; MACHUCA, "El impacto del repartimiento"; OUWENNEL, *Ciclos interrumpidos*, pp. 318-332; MENEGUS BORNEMANN, "Economía y comunidades indígenas", pp. 231-250; PASTOR, "El repartimiento de mercancías", pp. 201-236; DEHOUE, "El sistema de crédito"; SANCHEZ SILVA, "El comercio indígena", pp. 71-84 e "Indios y repartimiento", pp. 105-118, y DUCEY, "Viven sin ley ni rey", pp. 20-24.

<sup>45</sup> BASKES, "Coerced or voluntary?", pp. 1-28, quien propone que los indígenas se beneficiaban del repartimiento, y por lo tanto, su participación no era forzosa, sino conveniente para sus intereses, por lo que sigue la propuesta de Brian Hamnett, en el sentido de que los indios de Oaxaca encontraron mejores incentivos económicos en la producción de grana que en el maíz. Véase la propuesta de HAMNETT, "Dye Production, Food Supply", pp. 51-78. Esta misma tendencia puede observarse en OUWENNEL, "El gobernador de indios", pp. 65-97. Para una posición contraria a la de este último autor, MENEGUS BORNEMANN, "La economía indígena", pp. 9-64.

<sup>46</sup> En 1752 se dio un tumulto en Tancanhuitz (Huasteca potosina) contra el alcalde mayor, Antonio Leal, a causa de la manera en que cobraba el repartimiento. AGN, *Indios*, vol. 57, exp. 104. Existen algunas excep-



que sí gran cantidad de quejas sobre los tiempos y las maneras en que se cobraba éste.<sup>47</sup>

No pretendemos mostrar cuál de las tendencias es la correcta, sino aportar la información y el análisis de la documentación relevante para las Huastecas, y que permite ubicarlas en un punto de la discusión, aun cuando, con base en la documentación consultada, se puede considerar que el repartimiento fue forzoso para los indígenas, pues permitió la circulación y adquisición de bienes extrarregionales. Sin embargo, lo que más aparece es la obligatoriedad de adquirir mercancías y también el conflicto por los tiempos y maneras de cobro de dichos productos.

La noticia más temprana, en el siglo XVIII, sobre cómo se llevaban a cabo los repartimientos en Villa de Valles la describe el corregidor Francisco de Lazcano, en 1743, donde aseguraba que en “tiempos pasados” era el algodón, hilado, mantas y partidas de mulas lo que más comerciaban los indios y que al momento de elaborar el informe, o *Relación Geográfica* como mejor la conocemos, era el pilonci-

---

ciones estudiadas sobre quejas violentas en torno del repartimiento. Uno de los pocos que conocemos es el trabajo de DUCEY, “Viven sin ley ni rey”, pp. 30-40 y del mismo autor *A Nation*, pp. 30-59, que menciona amotinamientos en Papantla a causa del repartimiento. PATCH, “Cultura, comunidad”, pp. 146-169, sugiere que la rebelión de 1761 en Yucatán, encabezada por Jacinto Canek, no fue a causa del repartimiento, sino contó con otras causas como detonantes.

<sup>47</sup> MACHUCA, “El impacto del repartimiento” y ESCOBAR OHMSTED, “El comercio”, p. 98.

Para la región que nos ocupa y que veremos más adelante, AGN, *Indios*, vol. 57, exp. 104; AGN, *Tierras*, vol. 2965, exp. 6; AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 8; AGN, *Alcabalas*, vol. 257, exp. 8, y AGN, *Subdelegados*, c. 40, exp. 11.

llo del que se fabricaban “seis, siete mil cargas cada año”.<sup>48</sup> La preponderancia de la agricultura sobre una zona que ha sido considerada importante para la cría y comercialización de mulas, se antoja radical; sin embargo, pareciera que los “ranchos” se movieron de las tierras llanas y planas de la frontera de indios chichimecos hacia zonas al sur.<sup>49</sup> Se expandió la agricultura indígena, sobre todo el cultivo de la caña, en las zonas circundantes a las misiones de Villa de Valles y Valle del Maíz. Las tierras en la última, eran cultivadas con arado “lo que no se hace en las demas partes desta Huasteca”,<sup>50</sup> o que las haciendas, como la de San Ignacio del Buey que producía caña y que abarcaba grandes extensiones de territorio centrara su producción en la elaboración de piloncillo en su propio trapiche.<sup>51</sup> También habría que considerar que la consolidación de las tierras de las haciendas fomentara que el ganado no cruzara por sus tierras.<sup>52</sup>

<sup>48</sup> FAGOAGA HERNÁNDEZ, “Circuitos mercantiles”, pp. 89-90 y AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 120.

<sup>49</sup> AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 120. La distinción entre los distintos tipos de “fronteras” se pueden analizar en SCHRÖTER, “La frontera”, pp. 351-385. Para un estudio comparativo entre México y Bolivia, además de mostrar diferencias en las fronteras ecológicas y económicas, RADDING, “From the Counting House”, pp. 57-82.

<sup>50</sup> AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 115v.

<sup>51</sup> GÓMEZ CANEDO, “La Sierra Gorda”, p. 145. La extensión de las tierras de la hacienda y la importancia de la caña, MÁRQUEZ JARAMILLO y SÁNCHEZ UNZUETA, “Fraccionamiento”, pp. 70-86 y MEADE, *Historia de Valles*, p. 53. La formación y consolidación de haciendas en la Huasteca potosina, AGUILAR-ROBLEDO, “Haciendas y condueñazgos”, pp. 126-131 y del mismo autor “Ganadería, tenencia de la tierra”, pp. 5-34.

<sup>52</sup> Estos casos se pueden ejemplificar con el trabajo de GARCÍA MARTÍNEZ, “Los caminos del ganado”, pp. 13-29. La trashumancia en la

El otro caso corresponde a la planicie costera, cuando los indios de Temapache, jurisdicción de Huauchinango, obtuvieron una licencia, en 1744, para fabricar azúcar y panocha en sus trapiches, comercializar el producto con sus mulas, y de esta manera pagar las obvenciones parroquiales y los tributos con las ventas y no con el producto, como se lo exigían el alcalde mayor y el cura. Lo interesante, es que si bien las autoridades exigían no el dinero, sino el piloncillo, los indios argumentaban que no por dedicarse al comercio dejarían de hacer el repartimiento de vigías y guías en los puntos de la costa que les correspondían. De esta manera cumplirían con las dos formas de repartimiento.<sup>53</sup> A partir de este caso, lo que surge en la información, y que parecerá ser una constante en la segunda mitad del siglo XVIII huasteco, es la participación de los curas y misioneros en el repartimiento, compitiendo ventajosamente, por estar exentos de alcabala, con aquel que realizaban alcaldes mayores, subdelegados y comerciantes. De esta manera, podemos considerar que en las Huastecas existieron dos repartimientos: el civil y el eclesiástico.

A mediados del siglo XVIII, la corona española solicitó diversos informes a sus autoridades con el fin de evaluar la pertinencia del repartimiento y qué tipo de mercancías eran utilizadas para éste en los diversos reinos que estaban bajo su dominio. Bajo esta premisa el alcalde mayor de Chicontepec y el corregidor de Villa de Valles respondieron a la Real Cédula del 17 de julio de 1751. La infor-

---

Huasteca potosina, AGUILAR-ROBLEDO, "Ganadería, tenencia de la tierra", pp. 13-23.

<sup>53</sup> AGN, *Mercedes*, vol. 76, exp. 4, ff. 245v.-247.

mación enviada tres y dos años después nos permite presentar ciertas características para el piedemonte veracruzano y la sierra y una parte de la planicie potosina. En el caso de Chicontepec, se comentaba que los principales productos que se repartían eran las mulas, los machetes de campo (entre diez y doce reales), las tilmas (de diez reales a un peso), los sombreros (de diez reales a un peso) y el jabón (de cinco onzas a diez reales). Los productos se entregaban a los indios y éstos pagaban cuatro o seis meses después con el producto de las cosechas de algodón y caña de azúcar. La conversión de estos productos en mantas y piloncillo, y su posterior venta en Pachuca, Tulancingo y Atotonilco, nos hace suponer que las siembras no se reducían a “un cuartillo y medio de sembradura” de caña por tributario. Respecto a Valles, el corregidor comentaba que a los indios se les pagaba la carga de piloncillo a tres pesos en mayo, junio, julio, agosto y septiembre, y se les adelantaban los meses de febrero, marzo y abril en que la vendían a cuatro. Lo que se les daba a los indígenas era paño de Querétaro (cinco pesos la vara), frazadas, sombreros y machetes (tres pesos) y sal (tres pesos el almud).<sup>54</sup>

En 1790, el intendente de San Luis Potosí, Bruno Díaz de Salcedo, le informó al virrey Revillagigedo que dentro de la Provincia solamente en el caso de Villa de Valles el corregidor “repartía piloncillo, y cobraba en esta especie el tributo”, cosa que ya se le había prohibido. El corregidor recibía la carga a dos pesos y la vendía a los comerciantes y arrieros entre cinco y ocho pesos, según el estado de la cosecha. Sin embargo, Díaz de Salcedo no

<sup>54</sup> AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 35.

tenía un gran conocimiento sobre este tipo de comercio, ya que dos años después volvió a responder que no se sabía que se hubiera realizado, cosa que rectificó unos días después al anexar una carta del subdelegado de Villa de Valles, José Plasencia, quien comentaba en octubre de 1792 que en los tiempos de los corregidores hacían ellos los repartimientos de piloncillo a los pueblos pagando en ocasiones catorce, 16, 18 o 20 reales no en dinero, sino en comestibles o ropa. Con la prohibición de la Ordenanza de Intendentes, fueron los “vecinos pudientes” quienes continuaron con el repartimiento, y pagaron a los indios de la misma manera que unos meses antes lo había hecho el corregidor, es decir, en ropa, semillas y en muy contadas ocasiones en reales, pero que sin embargo, desde su reciente ingreso como subdelegado había logrado que los vecinos dejaran de realizar usura y pagaran a tres pesos la carga, aunque no especifica si el repartimiento dejó de funcionar, que por lo que pareció no fue así, ya que a principios del siglo XIX era el subdelegado quien habilitaba reales a cambio de piloncillo.<sup>55</sup> Una sumaria realizada al receptor de alcabalas de Huehuetlán, en 1786, nos acerca al proceso de repartimiento. Todos los testigos coincidieron que la forma en que lo realizaba era la siguiente: si los

<sup>55</sup> AGI, *México*, leg. 1675 y FAGOAGA HERNÁNDEZ, “Circuitos mercantiles”, p. 92. En las cuentas del subdelegado de Valles, de 1808 y 1809, se menciona que el piloncillo fue embodegado en la misión de San José del Valle del Maíz, y que posteriormente se vendió a la hacienda La Angostura, a vecinos de Riogrande, de Valle del Maíz, al Real de Guanamitos, al Real de Guanaseví, Guadalcázar, Alaquimes, la misión La Divina Pastora (que se encontraba en tierras de La Angostura) y en el pueblo de San Nicolás. AHESLP, *Intendencia*, leg. 1810-11(3), exp. 3.

indígenas tenían algún apremio o para pagar la limosna, el bautizo, etc., Ignacio Torres les pagaba la carga de piloncillo a dos pesos de fiado, pero con la condición de que se llevaran machetes, hachas, frazadas, frijol, maíz, sal, jicas o chile, todo a un precio bastante alto (un almud de frijol que valía dos reales de plata lo daba a 20 reales de piloncillo), y en dado caso que el deudor no le pagara en tiempo y forma le embargaba los bienes que tenía, de esta forma el receptor ganaba de todas maneras.<sup>56</sup> Otros ejemplos serían el de Felipe Barragán, dueño de grandes extensiones de tierras en las jurisdicciones de Villa de Valles y Rioverde, quien intentó comprar piloncillo, en 1789, a los indios de Coxcatlán, como adelanto de su producción. Inmediatamente el corregidor, Salvador Navarro, pidió a su teniente Manuel Morales que repartiera dinero por todo lo producido. Esto obligó a los indios a que “de noche y hurtadillas” vendieran su pilón.<sup>57</sup> Por otro lado, al administrador de alcabalas de Villa de Valles, José de la Rosa, también conocido como uno “de los mayores comerciantes de sierra abajo”, en 1786 se le acusaba de repartir géneros a los indios y de rescatar maíz y harina lo que dejaba a las plazas vacías, sin la presencia de “molangueros comerciantes de a pie” y arrieros. Con la falta de mercancías los indios tenían que adquirir todo lo que Rosas tenía en su poder. Además, el piloncillo que lograba reunir lo enviaba a Valle del Maíz al capitán Francisco Ortiz de Zarate o a alguno de sus hijos, para que lo vendieran a mayor precio fuera de la jurisdicción.

<sup>56</sup> Se consideró que Torres incurrió en un “crimen de mayor graduación”, porque el repartimiento lo realizó cuando había epidemia y fuerte escasez de semillas en la región. AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 16.

<sup>57</sup> VELÁZQUEZ, *Historia de San Luis Potosí*, t. II, p. 646.

dicción sin tener que consultar a los recaudadores de alcabalas de los pueblos.<sup>58</sup>

Un producto de alto valor comercial era el algodón, en rama o ya manufacturado. En algunos pueblos de las Huastecas se cultivaba, principalmente en la parte de la Huasteca hidalguense, el cual era financiado por los funcionarios españoles; una parte era entregado en "bruto" y otra, las indígenas lo convertían en fajas, mantas y frazadas. A cambio de estos productos a los indios se les entregaban machetes, sal y jabón, mientras que por los productos en bruto se les pagaba en efectivo.<sup>59</sup> En 1769, un caso interesante fue cuando las indígenas de Aquismón (Huasteca potosina) se quejaban de que el misionero Ostolza les solicitaba como parte de los servicios personales un ovillo de hilo con un peso aproximado de un cuarto de onza, el cual el cura ingresaba a las redes comerciales sin pagar la alcabala.

Productos importantes en el repartimiento eran el jabón y la manteca, en este caso, parecería que eran los párrocos seculares quienes estaban más interesados en su comercialización. Para la engorda de los cerdos y su conversión en jabón y manteca, adelantaban dinero a los indígenas, quienes después también tenían que transportar los productos a la ciudad de México o Puebla, sin pagárseles mucho más de lo pactado con anterioridad.<sup>60</sup> A esta forma de reparti-

<sup>58</sup> AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 14, ff. 350-399. No se especifican exactamente los lugares en el documento, pero se enviaba a Guadalcázar, San Luis Potosí y Zacatecas.

<sup>59</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2859, exp. 4. Véase también, GORTARI, *Pueblos indios*, pp. 140-145.

<sup>60</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2832, exp. 7. A fines de la década de los ochenta los alcaldes mayores de Huauchinango, Huejutla y Chicontepec men-

miento eclesiástico, habría que agregarle el que hacían los misioneros de la Huasteca potosina, quienes le adelantaban dinero a los indígenas por el pilón. Posteriormente, y en vista de que no pagaban alcabala, la vendían a los arrieros y a Antonio Miguel Barragán, comerciante y hacendado de Villa del Maíz. Otra manera, es que solicitaban que las obvenciones parroquiales se las pagaran con piloncillo,<sup>61</sup> el que recibían a un precio inferior del que existía en el mercado, y después se lo entregaban a los arrieros, quienes posteriormente lo vendían, todo esto sin considerar el pago de 6% de alcabala. Un caso interesante fue el que se dio en 1787, cuando el cura de Yahualica, José Angulo Bustamante, mandó 24 mulas cargadas con manteca a la ciudad de México, que regresaron con harina; una parte se descargó en el pueblo de Huazalingo y el resto se transportó a Huejutla, por medio de cargadores indios.<sup>62</sup>

El sistema eclesiástico ocasionaba, de manera semejante al civil, la huida de los indígenas a los montes, al no poder cubrir los correspondientes pagos.<sup>63</sup> De esta manera, no solamente se enfrentaban al repartimiento de los funcio-

---

cionaban que no existía una "cría formal" de cerdos en sus respectivas jurisdicciones, pero que se criaban en algunos ranchos y casas de las cabeceras. Los tres insistían en que las mujeres convertían el cerdo en manteca y en algunos casos en jabón, y que se pagaba en los tres procesos la correspondiente alcabala. Véanse los tres oficios dirigidos al administrador de alcabalas en la ciudad de México, en AGN, *Alcabalas*, vol. 201, ff. 27, 40 y 137.

<sup>61</sup> En 1792, seis parroquias de la Huasteca potosina obtuvieron, como pago de obvenciones, 300 cargas de piloncillo con un valor de 1 350 pesos. FAGOAGA HERNÁNDEZ, "Circuitos mercantiles", p. 101.

<sup>62</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2832, exp. 7.

<sup>63</sup> AGN, *Alcabalas*, c. 1569 y AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 8.



narios civiles, sino también al eclesiástico. La alianza y a veces competencia entre los curas-misioneros y los funcionarios civiles arroja información que es interesante. En 1778, el padre custodio de las misiones de Tampico, informaba que el corregidor de Valles realizaba intenso repartimiento en varias misiones (Tancuayalab, Tamapache, Tamitas, Tampasquid, Tanlajás y Huehuetlán), así como en los pueblos Tampacán, Chapulhuacan, Xaltocan, Tamazunchale, Matlapa, Tanchanaco, Aquismón, Coxcatlán, Axtla y San Antonio, donde el piloncillo era el producto básico que se obtenía. Esto no evita considerar el papel que tuvieron los arrieros indígenas y mestizos en el intercambio de mercancías, quienes transportaban productos de y hacia las Huastecas de Puebla, Atotonilco, Tianguistengo, Tampico, Tuxpan y San Luis Potosí.

En el caso del ganado, si retomamos el informe del alcalde mayor de Chicontepepec de 1754, éste mencionaba que el repartimiento de mulas “hacia mucho tiempo no se hacía”, pero que con doscientos o trescientos animales se cubrían los requerimientos de todos los pueblos. Las dificultades para el repartimiento de mulas se debía a que se daban a 25 pesos por un año, pero que en la mayoría de los casos el costo se saldaba hasta después de dos; además, en la jurisdicción existían tres haciendas que las criaban y las vendían entre quince y 16 pesos.<sup>64</sup> El repartimiento de ganado tuvo continuidad a pesar de su prohibición legal, ya

<sup>64</sup> AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 51, ff. 383-385 y AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 16. Es posible que los dueños de estas propiedades se dedicaran al repartimiento de mulas más allá de los límites de las Huastecas, como Tulancingo y Atotonilco el Grande. AGN, *Alcabalas*, vol. 325, exp. 16.

que existen evidencias de que después de 1786, en las Huastecas, hubo constantes denuncias contra los funcionarios que lo realizaban, como fue el caso del receptor de alcabalas de Huehuetlán (Huasteca potosina), quien entregaba las vacas a los indígenas y él se quedaba con las crías.<sup>65</sup>

No podemos quedarnos con la idea de que los indígenas eran totalmente pasivos frente a las exigencias de las diversas autoridades. En muchos casos no aceptaban las maneras en que se les cobraba el repartimiento, sobre todo cuando se exigía el pago en los momentos de entrega de tributo o cuando se daban rivalidades entre los actores sociales.<sup>66</sup> En 1753, el gobierno indio de la jurisdicción de Villa de Valles se quejó que el alcalde mayor no acataba las órdenes de no molestarles con el repartimiento cuando tenían que pagar el tributo, ya que les exigía el hilado y el piloncillo que tenían ajustado, aspecto que fue reiterado por las autoridades novohispanas de la ciudad de México.<sup>67</sup> La relación entre repartimiento y tributo fue un binomio que a las autoridades les preocupó, no solamente mediante los informes que se enviaron al virrey Revillagigedo en la década de los noventa, sino por las mismas reclamaciones de los indios y porque la Real Hacienda perdía recursos al no

<sup>65</sup> Antes de 1786, los administradores de alcabalas no sabían como cobrar el impuesto a los funcionarios que se dedicaban al repartimiento. En 1778 el alcahalatorio de Huauchinango comentó que tenía dudas sobre el repartimiento de mulas, machos y toros, ya que no sabía si cobraba la alcabala a los precios de entrada, de venta o de repartimiento. AGN, *Alcabalas*, vol. 440, f. 75.

<sup>66</sup> MENEGUS BORNEMANN, "La economía indígena", pp. 9-64, desarrolla ampliamente las relaciones existentes entre el repartimiento y el tributo, sobre todo cuando se exigía en especie.

<sup>67</sup> AGN, *Indios*, vol. 57, exp. 104.

pagarse los tributos. Sobre este tenor hay una diversidad de ejemplos, pero solamente mencionaremos el de Coxcatlán (Huasteca potosina), que contiene diversas causas en torno a dicho binomio. En 1782, el gobierno indio arremetió contra el alcalde mayor, quien repartía dinero por piloncillo, el cual les pagaba a dos pesos la carga cuando valía tres, además, después de recogerlo lo guardaba en unos tapancos que tenían que cuidar los indígenas, así como cubrir los posibles quebrantos. Cuando deseaban pagar el tributo en dinero, el funcionario se oponía y solamente quería el producto, además que les negaba el permiso para que ellos mismos pudieran comerciar. El gobernador indígena solicitaba que no se les pidiera pagar el repartimiento cuando tenían que entregar el tributo, que se les aceptara éste en dinero y no en piloncillo y que se les quitara el repartimiento. La Real Audiencia aceptó todas las peticiones del gobernador, y ordenó que el alcalde se ajustara a lo solicitado,<sup>68</sup> aun cuando el repartimiento continuó de manera velada.

Sin embargo, y aun cuando el repartimiento fue abolido oficialmente en 1786, muchos de los funcionarios o comerciantes de la época lo continuaron, mientras que otros consideraron, como Juan de la Riva, encargado del ramo de tributos, en 1788, que con su prohibición se ha:

[...] experimentado la mayor imposibilidad de conducir el dinero de las Provincias a la capital de México por falta de

<sup>68</sup> AGN, *Tierras*, vol. 2965, exp. 6. Un año después, los pobladores de Tampacán solicitaron lo mismo, y como en el caso de Coxcatlán, la Real Audiencia aceptó. AGN, *Alcabalas*, vol. 33, exp. 8.

libranzas que se experimentan en todas partes así por los atrazos que han ocasionado las calamidades (1784, 1785 y 1786), como por la falta de circulo y giro interior del Reyno procedido por haberse suspendido de repente *los repartimientos y habilitaciones a los indios, mulatos y demás castas tributarias*, con lo que se les ponía en disposición de trabajar y pagar, habiendo quedado ahora todos estos brazos muertos, en inacción y la mayor infelicidad, según lo tengo extensamente representado al virrey.<sup>69</sup>

Si lo anterior lo comparamos en términos de tributarios, nos muestra una visión distinta de lo que podría ser el cálculo del monto de lo repartido y que se aleja con mucho a una “realidad” económica de las regiones de la Nueva España.<sup>70</sup> Primero, es necesario saber qué mercancía es la que saturaba el mercado indígena y era muy apreciada para el comercio. Para este análisis y sólo para la Huasteca potosina, hemos encontrado que para 1792 en el “Cuaderno de indios”, era el piloncillo el que regulaba las cantidades mensuales y el que funcionaba como moneda de cambio en todo tipo de transacción. Un siguiente aspecto que es necesario saber es la cantidad que entregaba cada tributa-

<sup>69</sup> AGI, *Audiencia de México*, leg. 2106. El subrayado es de los autores.

<sup>70</sup> MENEGUS BORNEMANN, “La economía indígena”, pp. 52-57. A partir de la multiplicación del número de tributarios por el valor de algún tipo de mercancía estima el monto total de las mercancías repartidas. El estudio de OUWENEEL, “El gobernador de indios”, pp. 209-259, hace énfasis en los cambios en las series tributarias y propone diversas propuestas para su análisis, como la movilidad de los individuos o grupos, que permiten conocer las variaciones a lo largo de los años en el centro de México. Sin embargo, no conocemos trabajos que hablen sobre el repartimiento de mercancías a los “no indios”.

rio y esto multiplicarlo por los precios de compra y venta. Teniendo en cuenta estas variables y haciendo un ejercicio sencillo demostraremos que la base tributaria no permite conocer el monto del repartimiento y la clasificación cualitativa de las jurisdicciones.

Tomemos como ejemplo el piloncillo de la jurisdicción de la Villa de Valles. En 1765 había 5 166 tributarios lo que darían 7 749 cargas y que fueron comprados a 34 870 pesos y se vendieron 58 117. La ganancia para quien repartiera sería de 23 247 pesos. Para 1771 y 1777 había 6 291 y 6 421.5 tributarios lo que daría 9 436 y 9 632 cargas. Se vendieron a 42 462 y 43 344 y se compraron 70 770 y 72 240. Entonces, la ganancia de las dos fechas fue de 28 308 y 28 896, respectivamente. En 1783, poco antes de la abolición del repartimiento, los tributarios eran 6 031.5 que darían un total de 9 047 cargas, compradas a 40 711 y vendidas por 67 852; la diferencia, 27 141 pesos. El margen de ganancia por las cargas de piloncillo sería de 40% en todos los años.<sup>71</sup> Sin embargo, estas cifras están demasiado infladas para la jurisdicción. En 1743, el corregidor aseguraba que se comerciaban de 6 000 a 7 000 cargas de piloncillo, pero la base tributaria para ese año (11 258) daría un total de 16 887 cargas, cálculo demasiado alto y de acuerdo con la apreciación. De la misma forma en 1792 las cargas de pi-

<sup>71</sup> AGI, *México*, legs. 2105 y 2106. La multiplicación del número de tributarios se hizo con base en lo que cada uno aportaba, en promedio, 1.5 cargas de piloncillo. Si la carga se compraba a tres pesos eran 4.5 el precio a lo que se compraba y 7.5 a la venta. AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 35, ff. 239-240; AGN, *Subdelegados*, c. 35, exp. 11, f. 74v., y AGI, *México*, leg. 1675, ff. 90v.-92v.

loncillo reunidas por todos los pueblos para pago de obenciones, tributo y comerciantes sumaban 2444 cargas.<sup>72</sup>

En ninguno de los casos anteriores podemos hablar de una diferencia aproximada a partir de la multiplicación de la base tributaria como para tomarla en cuenta. Con lo anterior, Huauchinango y Villa de Valles son las que mantienen una constante en los promedios de tributarios, por arriba de 28 y 24% respectivamente, mientras que el resto oscila entre 4-15%. Esto significa que la cantidad de tributarios, no fue el factor que estableciera la manera en que se daba el repartimiento.

En lugar de establecer modelos, proponemos dos elementos que nos permiten suponer que el repartimiento estaba sujeto a otros factores. El primero es que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII la corona española estableció reformas que fomentaban mejor una cuenta de los tributarios en todos los reinos y jurisdicciones. Al mejorar las formas en que se llevaban las cuentas y a partir de padrones, matrículas y censos, se pretendía aumentar el ingreso en pesos a la Real Hacienda, pero no significó su aplicación inmediata y puntual; por lo tanto, el crecimiento se dio a partir del desarrollo demográfico de la base tributaria.<sup>73</sup> El segundo factor que se debe considerar son los fenómenos naturales adversos en los ciclos agrícolas y en consecuencia en la economía regional. La segunda mitad del siglo XVIII está marcada por una intensa sucesión de pestes, sequías, esterilidad y muerte de ganados, huracanes y hambre y que se manifestaron en relevas de tributo. De

<sup>72</sup> AGI, *Indiferente*, leg. 108, f. 120 y AGN, *Alcabalas*, c. 1570.

<sup>73</sup> MARINO, "El afán de recaudar", pp. 75-82.

1771-1777, el crecimiento de tributarios debe tomarse con cautela, ya que durante esos años hubo distintos fenómenos naturales que azotaron a la región. De 1769-1775 se presentó esterilidad en los campos y anticipación de heladas, que mató al ganado y hubo escasez de lluvia. Además, en el último año se presentó una plaga de langosta que afectó los partidos de Huejutla, Tantoyuca, Papantla, Huauchinango, Chicontepepec y Villa de Valles.<sup>74</sup> En Huayacocotla-Chicontepepec, entre 1783-1804, se dio falta de lluvias y una plaga de ratas en 1791 que originó escasez de semillas, lo que pudo provocar que los habitantes se movilizaran con el fin de no sufrir los estragos de estos fenómenos.<sup>75</sup> En los casos de Huejutla y Yahualica, sufrieron desde 1776 plaga de langostas, siembras irregulares (1786), escasez de semillas y mortandad de ganado (1790), epidemia de viruelas (1797),<sup>76</sup> escasez de maíz y frijol (1800) y excesivas lluvias, plagas de langosta, malas cosechas y falta de lluvias (1809). Para Villa de Valles, además de los fenómenos naturales también las políticas coloniales

<sup>74</sup> AGI, *Audiencia de México*, leg. 2103. Se relevaron de tributo a 18 pueblos, entre ellos Tansab, Tanlacum y Tamitas con su barrio San Miguel (5 de mayo de 1778), Tamazunchale y sus pueblos (enero y marzo de 1775), en AGI, *Audiencia de México*, legs. 2103 y 2105. "El virrey concede relevar de tributos por el tiempo que se expresa, a los gobernadores de la misión de la Purísima Concepción de Tamitas y barrio de San Miguel, jurisdicción de la Villa de Valles, para que puedan recuperarse de las enfermedades y demás miserias [12 de mayo de 1778]", en AGN, *Indios*, vol. 65, exp. 280, ff. 312-312v.

<sup>75</sup> ESCOBAR OHMSTEDE, *De la costa a la sierra*, 82-83.

<sup>76</sup> Para una descripción general de cómo se llevó a cabo la inoculación en las Huastecas en la primera mitad del siglo XIX, FERNÁNDEZ-GALIANO, "El Arzobispo Fonte y la introducción de la vacuna", pp. 301-305.

afectaron la base tributaria. La fundación de la colonia Nuevo Santander propició que los indios pames, de la parte oeste y norte de la Huasteca potosina, fueran llevados a la colonia desde 1748, se afirmó que estos indios se encontraban en distintas partes: la misión de la Divina Pastora, y en varias misiones de la Custodia de Rioverde, Guadalcázar, la Sauceda y Nuevo Santander, lo que determinó la falta de crecimiento de las misiones.<sup>77</sup> Todavía en 1778, se menciona en los informes eclesiásticos, el constante asedio a la población indígena, ya que se intentaba que fueran llevados a las tierras de haciendas y ranchos para trabajar en ellas, lo que mermó a la población congregada en las misiones.<sup>78</sup>

Por último, y relacionado con lo anterior, está la distinción en los patrones de asentamiento en el territorio. La población indígena se encontraba ubicada en distintas localidades que se distinguen por ser urbanas (villas, pueblos y puertos) y rurales (haciendas, ranchos, rancherías y pasos de canoa). La proporción a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII variaba, pero apunta a reconocer que un porcentaje importante, que oscilaba entre 45-50%, se encontraba en las llamadas propiedades privadas. A estos elementos debemos sumar que los individuos no se encuentran estáticos en el territorio y que se movían por distintos motivos ya fueran provocados o por conveniencia, por lo tanto, calcular el repartimiento de mercancías con base en el tributo reflejado en las matrículas nos puede ocasionar ciertos problemas.

<sup>77</sup> BN, *Franciscano*, 43/ 991.2, f. 5v.

<sup>78</sup> "Informes que por mandato de sus prelados superiores hicieron los misioneros de la Custodia de San Salvador de Tampico sobre la fecha de fundación, situación geográfica, número de familias y estado de sus misiones", en BN, *Franciscano*, 43/ 987.1, ff. 1-28v.



## EL COMERCIO INDÍGENA

No solamente el repartimiento fue el eje que articuló los productos y a los individuos en los circuitos mercantiles inter y extrarregional, sino que hubo varias otras formas de participar en el comercio dentro del espacio social. La parcial información sobre esto se debió a la ley 24, tít. 13, lib. 8 de la Recopilación de Indios que eximía a los indios de pagar alcabala de “todos los frutos de su crianza y labranza en tierras propias, o que tuvieran en arrendamiento de otros y de todo lo que fuese suyo propio, y de su industria o de lo que vendieren a otros indios”.<sup>79</sup> La ley les fue constantemente reiterada a los administradores de alcabalas, llamándoles la atención de que tuvieran cuidado de que los no indios les dieran sus productos a los indígenas para que éstos los vendieran como suyos, y evitar de esta manera el pago de alcabala.<sup>80</sup> A pesar de estas disposiciones, los contubernios de sobrevivencia entre los comerciantes y los indígenas continuaron.<sup>81</sup> La participación indígena dentro de las redes comerciales pudo estar condicionada al interés que tenían los comerciantes de evadir el pago de la alcabala, pues se beneficiaban, tanto los indígenas como los que se convertían en sus “patrones”, en algu-

<sup>79</sup> AGN, *Alcabalas*, vol. 341, exp. 7, ff. 303-304.

<sup>80</sup> Existen varios casos en que los administradores mencionaban que comerciantes o artesanos les daban productos a los indios para que los introdujeran y vendieran como suyos, y se les pagaba un salario por tal negociación. Véanse varios ejemplos en AGN, *Alcabalas*, vol. 440, ff. 7 y 203; AGN, *Alcabalas*, vol. 198, f. 97, y AGN, *Alcabalas*, vol. 310, ff. 20-22.

<sup>81</sup> AGN, *Alcabalas*, vol. 198, ff. 97r.-97v.

nos casos de manera momentánea. Semejante situación presentaban las cofradías (fueran o no indígenas), quienes no pagaban alcabala por considerarse parte de la Iglesia.<sup>82</sup>

Respecto al comercio que desarrollaban los indígenas en las Huastecas se puede decir, de acuerdo con una descripción de la década de los setenta del siglo XVIII y que Gerhard utilizara para definir las jurisdicciones civiles a mediados de ese siglo, que la Villa de Valles estaba clasificada como de primera clase y sus mercancías eran ganado vacuno y caballar, maíz, pescado, azúcar, costalería de pita, algodón, miel de colmenas, cera, chile, tabaco y ganado menor. Pánuco y Tampico eran de segunda clase con mercancías como sal, pescado, azúcar de piloncillo, miel de caña, algodón, maíz, cera, ganado mayor, toros y cecina. El resto de las jurisdicciones de las Huastecas eran de tercera clase. De esta forma el algodón (en rama e hilado), granos, cortes de madera, azúcar de piloncillo, tabaco, chile, cera, miel, costales de pita y ganado vacuno, caracterizaban a Huauchinango. De Huejutla se decía que tenía azúcar de piloncillo, ganado mayor, panocha, miel, magueyes y pulque. Huayacocotla-Chicontepec tenía granos, semillas y ganado en los ranchos. Por último estarían Xochiacoatlán y Yahualica que comerciaban algodón (en rama e hilado), jabón, azúcar, sabanillas, servilletas, calcetas, medias y manteles.<sup>83</sup> La

<sup>82</sup> Aquí valdría una aclaración. Si bien conocemos la diferencia entre los precios pagados a los indígenas y lo que éstos pagaban, así como los precios posteriores de venta en el lugar, además a qué lugares se transportaba, no contamos con datos del precio que alcanzaba en aquellas localidades fuera del espacio social estudiado.

<sup>83</sup> NYPL, *Phillips*, ms. 15796 y GERHARD, *México en 1742*, tabla "Divisiones civiles menores de Nueva España".

descripción económica de los beneficios que podían obtener los corregidores y alcaldes mayores era el elemento que permitía este tipo de clasificación sin presentar ningún otro dato cuantitativo.

Si bien la categorización dependió de las ventajas que los funcionarios podían obtener en cada una de las alcaldías mayores, nos da una pista, aunque sea ligera, de la manera en que se consideraba a las Huastecas. Sin embargo, la información más detallada, nos muestra una diversidad de productos y mercancías. En el caso de Villa de Valles, como ya comentamos anteriormente, la caña de azúcar fue paulatinamente desplazando al algodón como un producto importante. Yahualica era vista como zona fértil con cultivos de trigo, maíz, frijol y algodón; de este último se elaboraban mantas, las que se comerciaban en las jurisdicciones aledañas. Además de la manufactura del algodón, la cría de ganado mayor fue la actividad que se desarrolló en los “ranchos de labor” y que permitió su intercambio por mercancías con los comerciantes, que lo trasladaban hacia distintas partes: la planicie costera, Metztlán y Atotonilco el Grande.

Básicamente eran los pueblos sureños de la jurisdicción de Villa de Valles quienes cultivaban la caña de azúcar, al grado que desde 1743 llegaron a producir un promedio de 7 000 cargas anuales. En el mismo año el alcalde mayor de Huejutla consideró que el “único” comercio que realizaban los pobladores con otras jurisdicciones cercanas, como Villa de Valles y Tampico, era gracias a la crianza de algunas cabezas de ganado y a la producción de piloncillo; el producido en la jurisdicción se calculó en casi 1 000 cargas anuales, pocas si consideramos las 4 000 que se re-

gistraron a fines del siglo. Cincuenta años después, todavía se mencionaba que Huejutla carecía de un comercio importante. La caña de azúcar fue un producto altamente cotizado, quizá más que el algodón y el ganado, pensando principalmente en los indios, ya que se cultivaba en mayor o menor medida en todos los pueblos y propiedades privadas.<sup>84</sup> Los derivados de la caña de azúcar, como fueron el piloncillo y el aguardiente tuvieron gran demanda en las redes comerciales huastecas. No hay que olvidar que las principales menciones sobre el piloncillo eran en torno a cómo los indígenas lo convertían en instrumento de cambio y en ocasiones en reales. En 1792 se consideró que 800 indígenas de Huejutla habían “labrado” 4000 cargas de pilón, el cual se vendió a cuatro pesos la carga, dinero con que pagaron los tercios tributarios adeudados de ese año.<sup>85</sup> Un derivado importante del piloncillo era el aguardiente, producto que parecen monopolizar los indígenas en términos de su producción, pero parcialmente en su comercialización.

Las misiones de Villa de Valles compartían la producción de bienes, aun cuando no todas contaban con una diversidad de productos. En la misión de San Francisco Tancuayalab solamente se fabricaban costales de ixtle, mientras que los habitantes de la misión de Nuestra Señora de la Concepción del Valle del Maíz, desde la perspectiva del

<sup>84</sup> AHDN, *Siglo XIX*, exp. XI/481.3/8595.

<sup>85</sup> AGN, *Alcabalas*, vol. 86, ff. 349-393; *Alcaldes mayores*, vol. 8, ff. 197-198; AGN, *Alcabalas*, vol. 257, exp. 8; AGN, *Alcabalas*, vol. 143, exp. 5; AGN, *Alcabalas*, vol. 146, ff. 40-44; AGN, *Alcabalas*, vol. 124, exp. 1, y GARCÍA GUARNEROS, “La embriaguez en los pueblos”, *passim*.

misionero, se dedicaban a la arriería y sus “principales vecinos” al comercio. Para fines del siglo XVIII las 17 misiones producían piloncillo, maíz y frijol, y una corta crianza de ganado.<sup>86</sup>

En el piedemonte y una parte de la sierra se dieron como actividades centrales la agricultura y la producción en pequeña escala de ganado mayor, situación contrastante con las planicies costeras potosina y veracruzana donde la mayoría de las propiedades privadas comenzaban a incrementar la ganadería (vacas, toros, mulas y caballos). Algunas haciendas y ranchos de Pánuco y Tampico criaban principalmente mulas y ganado mayor (San Isidro, San Antonio, La Cofradía y el rancho o hacienda de Tamijuí), que era vendido a los comerciantes anualmente.<sup>87</sup> En el caso de Villa de Valles, una parte del norte huasteco estaba dominada por las haciendas de San Juan Evangelista del Mezquite (450 000 ha) que estaba especializada en la cría de ganado mayor, y la del Mezquite. En Valle del Maíz, los esquilmos sumaban 71 350 pesos, tan sólo la hacienda de Papagayos (maíz, frijol y ganado menor) aportaba 12 500 pesos, mientras que la misión de San José (maíz, frijol, caña de azúcar y ganado en general) registraba 20 000 pesos. Casi todas las haciendas comerciaban con algunos excedentes de maíz y frijol producido por los arrendatarios, terraz-

<sup>86</sup> AHESLP, *Intendencia*, legs. 1770-1779, exp. 9; AHESLP, *Intendencia*, legs. 1792-1795, exp. 19, y WBS, ms. 1394.

<sup>87</sup> A fines del siglo XVIII se consideraba que “el grueso del comercio de las provincias de Pánuco y Tampico era el ganado mayor y consecuentemente la mata de vacas para el consumo y abasto del público y al giro de carnes muertas para sus viandas y mantenimiento”. AGN, *Alcabalas*, vol. 188, ff. 414-421.

gueros o los alquilados de las haciendas, que eran vendidos por los dueños de las propiedades privadas. A la par casi todos los pueblos vendían semillas, lo que obviamente implicaba que los habitantes estuvieran cerca de mercados locales.

Los indígenas que estrictamente vivían del comercio, es decir, que no producían lo que comerciaban, tenían que pagar alcabala. Puede o no sorprender el hecho de que numerosos indios se dedicaran a este tipo de actividad. En 1786, el administrador de alcabalas de Tampico mencionaba que los otomíes de Huayacocotla

[...] trafican no sólo con lo que pueden acopiar entre ellos, sino también con las que labran los indios de otros pueblos vecinos, a donde hacen sus viajes para rescatarlas, y utilizar lo que pueden en su venta, la cual hacen en Tulancingo y México, y algunas veces en Puebla.<sup>88</sup>

Otro caso, es el de un indio tributario de Molango que comerciaba productos entre la ciudad de México y Huejutla por un valor de 100 pesos, los cuales iban desde algodón, manteca y sal hasta frazadas y jarcias.<sup>89</sup>

Un producto que nutría las redes comerciales huastecas era la sal, utilizada para preservar los alimentos percederos en las zonas calientes de la costa, “ensalitrar” a los ganados cuando se movían de los agostaderos o para salar el

<sup>88</sup> AHDN, *Siglo XIX*, exp. XI/481.3/8595.

<sup>89</sup> AGN, *Alcabalas*, vol. 94, exp. 7, ff. 146-148. Algunas “iguales” localizadas en el ramo de *Tributos* del AGN, permiten suponer la existencia de otros productos que podían comercializar los indígenas, como serían la palma, los sombreros y el pescado.

pescado para su transportación. La sal también se vendía a las minas potosinas o a Real del Monte (Pachuca) para el beneficio de los metales. En 1743 la sal que ingresaba por Tamiahua, Tampico o Tuxpan provenía del puerto de Campeche, pero no se especifican los puntos donde se comercializaba, sobre todos los menores, aunque hay menciones de compra de sal en varios pueblos de las Huastecas, por ejemplo en Huehuetlán, Coxcatlán, Huejutla, Tancanhuitz y Chicontepec.

El pescado fue otro de los productos importantes para la alimentación y comercio de los pueblos costeros de las Huastecas.<sup>90</sup> En 1804, Colmeneros, subdelegado de Pánuco y Tampico, afirmaba que “últimamente” los habitantes de la costa de la jurisdicción pescaban camarón y otras especies de peces conducidos a la ciudad de México por arrieros de Atotonilco y producían ganancias de entre 3 000 y 4 000 pesos anuales, cantidad nada despreciable.<sup>91</sup>

En otros casos, los comerciantes, funcionarios civiles y eclesiásticos, y arrieros, con conocimiento de causa, se veían involucrados en actos de contrabando o de violación de las leyes hacendarias.<sup>92</sup> La relación que podría darse entre estos sectores podía permitir la participación de otros, como fue el caso, en 1801, cuando un arriero proveniente de Tampico ocultó a las afueras de Valle del Maíz, cuatro mulas aparejadas con harina. Su argumento para no pre-

---

<sup>90</sup> Mediante una composición del 5 de abril de 1749 tasada en 2 000 pesos, los pescadores de Tamiahua obtuvieron libertad para pescar a lo largo de la barra de Tamiahua. AGN, *Tributos*, vol. 40, exp. 11.

<sup>91</sup> *Relaciones estadísticas de la Nueva España*, pp. 47-48.

<sup>92</sup> Sobre cómo se ha analizado el contrabando como forma de corrupción, véase PIETSCHMANN, “La corrupción”, pp. 33-52.

sentarlas al receptor de alcabalas es que no las iba a vender en el lugar y que consideraba que no realizaba ningún ilícito. Visión diferente tuvo el encargado de justicia quien lo acusó de contrabando y además, de pagar una multa que implica el doble de alcabala por las 19 arrobas ocultadas.<sup>93</sup> Otro ejemplo, fue el de la aprehensión del teniente José Fuentes, quien en complicidad con algunos funcionarios locales, comerciantes y arrieros había ocultado 29 arrobas de cacao de Guayaquil, así como otros productos de Castilla, ya que le habían decomisado casi 20 mulas aparejadas.<sup>94</sup>

El contrabando no fue la única manera de evadir el pago de la alcabala. Los misioneros y curas utilizaron su exención para realizar negocios con comerciantes de sus demarcaciones. La desesperación de los receptores contrastaba con la parcialidad de las autoridades de la ciudad de México, quienes, a principios de la década de los setenta del siglo XVIII, consideraban que solamente si el cura hacía acopio de mercancías para hacer negocios, en ese momento tendría que pagar la alcabala, pero como no había manera de comprobarlo, se tendría que aceptar la palabra eclesiástica, en el sentido de si realizaba comercio, lo que parece que nunca sucedió.

Como podemos apreciar, existía una relación más o menos equilibrada entre los indígenas y los que no lo eran, en términos de ingresar productos a las redes comerciales y

<sup>93</sup> AHESLP, *Intendencia*, leg. 1801, exp. 16.

<sup>94</sup> AGN, *Alcabalas*, vol. 298, exp. 8. Existen varios documentos sobre contrabando en las Huastecas, el cual provenía de Jamaica y Nueva Orleans. Véase AGN, *Alcabalas*, vol. 310, ff. 45-46; AGN, *Alcabalas*, vol. 96, exp. 10, ff. 124-350; AGN, *Alcabalas*, vol. 122, exp. 4; AGN, *Alcabalas*, vol. 364, exp. 14, y AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 216, exps. 3 y 4.



mercados. Si consideramos el papel del repartimiento y el de los principales comerciantes, como los de Valle del Maíz, la balanza se desequilibra; sin embargo, con base en el siguiente apartado, podemos llegar a considerar que los indígenas participaron en el mercado, al menos aquellos que lo querían hacer, lo necesitaban y no se encontraban en los montes.

#### EL COMERCIO EN 1792

Como medida para conocer el “alcance” total del comercio indígena los administradores y recaudadores de alcabalas registraron los “frutos y efectos introducidos por los indios” en 1792, con el fin de conocer los montos y mercancías que circulaban en la receptoría a su cargo.<sup>95</sup> Estos territorios fiscales no correspondían a las jurisdicciones civiles ni eclesiásticas coloniales. En el caso de las Huastecas eran tres las receptorías foráneas: Huauchinango, Villa de Valles (Tancanhuitz) y Tampico-Huejutla.<sup>96</sup> Sin embargo, cada una tenía diferencias en la cantidad de pesos cobrados en la segunda mitad del siglo XVIII.

Primero debemos aclarar que el total de pesos de las receptorías de Tancanhuitz y Tampico-Huejutla sumaron 350 000 pesos, en las que están incluidos los cuadernos de indios.<sup>97</sup> El comercio indígena de la primera sumó 23 760

<sup>95</sup> GARAVAGLIA y GROSSO, “Comerciantes, hacendados y campesinos”, p. 307.

<sup>96</sup> ESCOBAR OHMSTEDE, “El comercio”, p. 92, n. 22 y GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, pp. 219-220 y 224.

<sup>97</sup> GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, p. 232. En los casos de los “Libros Reales” se convirtieron las alcabalas de 6% para

pesos y cinco reales (6.78%) y del libro real 202 941 pesos (57.94%). De la segunda, el comercio indio fue de 25 506 pesos y cinco reales (7.28%) y del libro real 98 050 pesos (29.99%).<sup>98</sup> Estas cifras, aunque sugerentes, nos permiten comprender de qué forma se daba, desde una perspectiva general, el comercio ya que en los registros se incluían distintos pagos como el de igualas, compra-venta de tierras o propiedades privadas (haciendas) u otros impuestos, incluso los atrasados del año anterior.

Para tener mejor aproximación al comercio el análisis se elaboró con base en desagregar pagos en cada uno de los libros con los que contamos. Como sólo se ha localizado el “Libro Real” para Tancanhuitz (Villa de Valles) sólo es posible analizar las siguientes relaciones: los dos “Cuadernos de indios” de 1792 y el año completo para el alcabalaratorio de la Huasteca potosina.

Como se puede apreciar en la gráfica 1 el análisis de cuatro libros o cuadernos de alcabalas presenta el problema de seleccionar la información que es registrada. De la cantidad total del libro real de Tancanhuitz se pueden eliminar varios elementos que no son útiles para este análisis, pero son representativos como fuente de información en los precios. Nos referimos precisamente al rubro que denominamos “otros” y en la que encontramos la compra de la hacienda “de campo” de San Antonio Tanchachín por

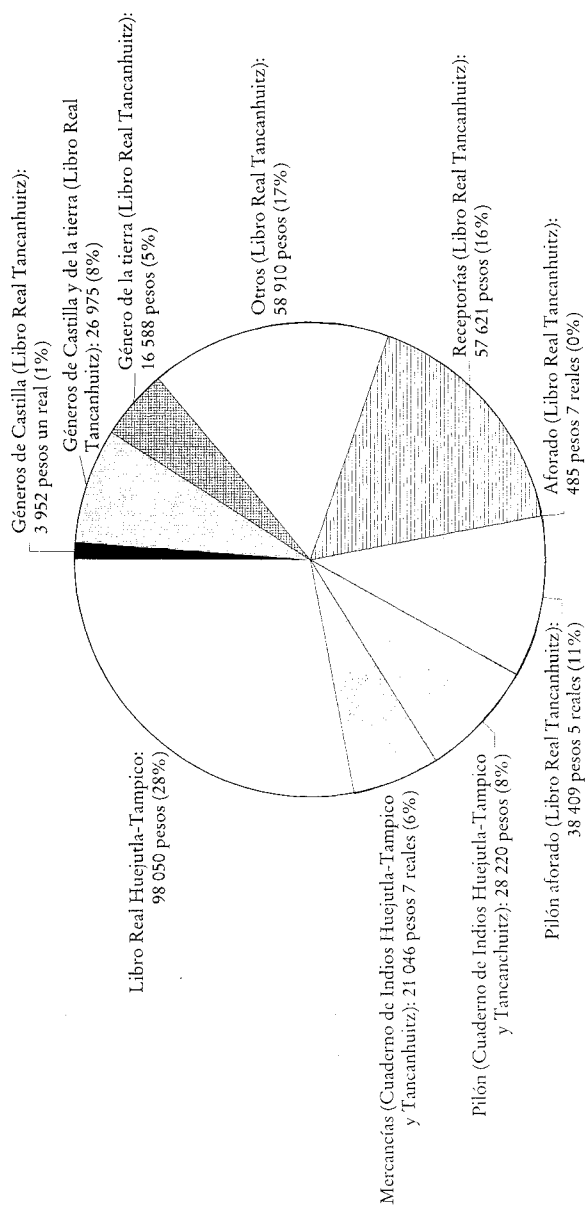
---

obtener el total del año. AGN, *Alcabalas*, c. 1570; AGN, *Alcabalas*, c. 1570, y AGN, *Alcabalas*, vol. 86, ff. 349-393.

<sup>98</sup> El comercio indígena corresponde entre 10 y 20% del total, incluyendo el piloncillo, de los dos alcabalatorios. Este valor es muy semejante para el caso de Michoacán donde el comercio indígena aportó 18%, SILVA RIQUER, “La participación indígena [Zamora]”, p. 115.

Gráfica 1

DISTINCIÓN DE TIPO DE MERCANCÍAS A PARTIR DE LOS LIBROS REALES Y CUADERNOS DE INDIOS  
DE LOS ALCABALATORIOS DE TAMPICO-HUEJUTLA Y TANCANHUITZ, 1792



8 148 pesos y cinco reales, el pago de alcabala de los diezmos de Villa de Valles, Valle del Maíz y la pamería por su “legítimo” arrendatario don Felipe Barragán y la prorrata por la venta de las haciendas San Francisco Javier de Tamazopo y San Juan del Mezquite. De la misma forma se debe considerar desagregar los pagos de alcabala por esquilmos y las cuentas de años anteriores que fueron registradas en enero de 1792. No debe sorprender que las cantidades lleguen a la suma de 153 pesos de alcabala que justificó don Agustín Sánchez del “paso real”, aunque no aclaran de cuál y dónde se ubicaba.

Aclarados estos puntos, preferimos establecer que el comercio del libro real de Tancanhuitz sumó 181 150 pesos. De esta forma estamos seguros que el total sólo refleja el comercio. De esta forma ya es posible analizar el comercio de la jurisdicción alcabalatoria a partir de diversas categorías. En nuestro caso el comercio “no indígena” se puede dividir de dos formas. La primera es la cantidad de mercancías aforadas, el número de introductores y su origen (comerciantes en muchos casos) y el tipo de mercancías. Por otro lado, la cantidad de mercancías compradas en otras aduanas, su origen y quiénes y de dónde eran los comerciantes nos permite comprender la introducción de mercancías.

A partir de esto, podemos conocer que se aforaron mercancías por 38 895 pesos y dos reales (21.47% del libro real) y dieron un total de 235 transacciones o individuos. De la introducción o compra en otras receptorías fuera de la jurisdicción, el total fue de 52 500 pesos (28.98%) de 60 personas. En esta última cifra debemos considerar que hay registros en la categoría de “otros” en la que sólo sabemos que se realizó el pago, pero desconocemos qué tipo de

mercancía. De esta forma la diferencia es de 4895 pesos (2.75%). Si se ve de nuevo la gráfica 1 se comprenderá que los géneros de Castilla y de la tierra sólo suman 47 515 pesos. Por último, se registró de “viento y alcabala” (36 208 pesos o 19.98%) y en donde de nuevo hay diferencia con lo registrado por los pagos atrasados y que aparece con un valor más elevado en la gráfica.<sup>99</sup>

Las cifras no son comprensibles sin una base cualitativa que permita entender qué tipo de mercancías eran las que estaban en circulación. Aunque se podría mencionar gran cantidad, es el piloncillo el que tenía mayor movimiento y presencia en toda la región.<sup>100</sup> Además, se podría considerar como un tipo de instrumento de cambio, ya que, como lo hemos visto anteriormente, en varios casos los pagos se hacían en especie o como forma de trueque por algún ser-

<sup>99</sup> A partir del análisis del libro no fue posible distinguir lo que correspondía exclusivamente al ramo de *Viento* y que ayudaría a descubrir qué mercancías y qué cantidad, menor a 10 pesos, circulaban en la receptoría, GARAVAGLIA y GROSSO, “Comerciantes, hacendados y campesinos”, pp. 306-307. Para el caso de Michoacán los porcentajes correspondientes al *Viento* variaban de acuerdo con el año. En 1793 el ramo en Valladolid representaba 21.40%, en Pátzcuaro 23.20%, Zamora 14.40%, Ario 2.70%, SILVA RIQUER, “Regionalización del mercado comercial”, p. 151, cuadro 2. Otros casos, que analizan el *Viento* desde la perspectiva macro (Nueva España) hasta la micro (receptoría), en GARAVAGLIA y GROSSO, *Las alcabalas novohispanas*, pp. 48-59.

<sup>100</sup> Esta idea está fundada en que en ciertas regiones de la Nueva España, con escasa comunicación y difícil aprovisionamiento o zonas que necesitaban de uno o varios mediadores que facilitaran grandes sumas de dinero para la producción, se especializaron en una mercancía de alto valor comercial en el sentido de que era la que hacía variar el mercado regional y lo que se buscaba en el repartimiento, PIETSCHMANN, “Agricultura e industria rural”, pp. 131-132. Para el caso del tabaco y cacao en Tabasco, RUZ, *Un rostro encubierto*, pp. 180-191.

vicio, ya fuera civil o religioso.<sup>101</sup> Esto último va de la mano del repartimiento de mercancías y toda la estructura organizativa alrededor de él, pero en este apartado sólo veremos lo que está circulando y registrado en alcabalas.

En el Cuaderno de indios de Valles se registraron 12220 pesos por 2444 cargas a lo largo de 1792. En el Libro Real fueron 38409 pesos de 7411 cargas (véase la gráfica 1 en donde se puede comparar con el resto de las mercancías aforadas). Las diferencias en las dos cantidades, en proporción de 1:4 aproximadamente, permiten afirmar que era la mercancía de mayor presencia en los circuitos regionales y que su producción y circulación estaba condicionada a partir del pago del tributo y obvenciones, repartimiento de mercancías e ingreso de géneros de Castilla y de la tierra por parte de los comerciantes locales. Esto sólo lo podemos ejemplificar con la gráfica 2 en donde presentamos mensualmente la producción de piloncillo del Cuaderno de Indios de Tancanhuitz y el Libro Real del mismo lugar, con la introducción de géneros. Lo interesante es encontrar grandes compras de pilón por parte de los no indios, en marzo, y con la venta de pilón de los indios, en junio, corresponde al ciclo del mercado anual del piloncillo que abarcaba los primeros seis meses del año (de enero a mayo o de febrero a abril) y era cuando el comercio, de por lo menos once pueblos, permitía sacar “atajos cargados” por los cinco principales caminos de la jurisdicción civil.<sup>102</sup>

<sup>101</sup> Los indios pagaban las obvenciones con piloncillo y el cura lo vendía teniendo una ganancia, en algunos casos, de tres pesos, cuatro reales, AGN, *Alcabalas*, c. 1569.

<sup>102</sup> AGN, *Subdelegados*, c. 34, exp. 35, f. 239v. y AGN, *Alcabalas*, c. 1569.



Aun con lo anterior, es necesario analizar las diferencias entre los cuadernos o libros. Para el caso del comercio no indio, la mayor cantidad de pesos y cargas registradas fue de 17350 pesos o 34.21% y 3289.5 cargas o 33.38%, en marzo. En el caso de los indios esto sucede en junio cuando registra un tope de 4365 pesos (8.61%) o 873 cargas (8.86%). Este fenómeno responde también a la introducción de otras mercancías, que registran en junio, un pico de 12170 pesos de géneros y que casi se vuelve a reproducir, pero en noviembre, con 11296 pesos.<sup>103</sup> Junto a los registros de abril, cuando era necesario repartir a los indios, y de noviembre-diciembre como acabamos de mencionar, cuando no hubo circulación de piloncillo, se completa el circuito de circulación de mercancías en la jurisdicción. Por un lado, tenemos una gran producción en la primera mitad del año, lo que hacía que ingresara un poco de circulante o que se llevara a cabo el trueque, por otro lado, que ingresaran mercancías que permitirían cubrir la falta de mercancías cuando los indios no estuvieran comerciando. De esta forma se complementa el ciclo anual, y del cual todavía hay que hacer comparaciones.

A pesar de la gran cantidad de pilón comercializado ¿cuánto era lo que se vendía a personas fuera de la jurisdicción? Esta pregunta sólo se puede responder a partir del Libro Real. De los 38503 pesos sólo 16721 (43.43%) salieron. Los puntos con mayor compra fueron Rioverde (3579), Alaquines (3288) y Guadalcázar (1116) en la intendencia de San Luis Potosí y le seguiría, por mencionar a los más significativos, Pátzcuaro (852) ubicado en el centro de la

<sup>103</sup> Esta cifra y el porcentaje sólo corresponden al "Libro Real" de 1792.



intendencia de Valladolid, Sombrerete (Nueva Galicia), Real de Nieves (Nueva Galicia), las misiones de Nuevo Santander, San Juan del Río (Querétaro), Matehuala y Armadillo (San Luis Potosí).<sup>104</sup> Dentro de la jurisdicción de Villa de Valles fueron Valle del Maíz (16 724), Villa de Valles (3 422) y San Nicolás de los Montes (1 309) los que registraron individuos aforando pilón. Si nos detenemos a analizar esto encontramos cantidades que salieron de la jurisdicción y fueron las subreceptorías puntos de distribución a otros sitios y no forzosamente para el consumo local. Por encontrarse estas localidades en la parte nortenoeste de la jurisdicción tenían a su alcance caminos reales que les permitían la salida a Rioverde-San Luis Potosí, Tula-Colonia de Nuevo Santander y Tamuín-Tampico, por lo que algunas familias de Valle del Maíz eran “los sujetos de razón más acaudalados” y varios vecinos “principales” se ejercitaban en el comercio y la arriería.<sup>105</sup>

Entonces, la Huasteca potosina abastecía de pilón al occidente y norte de la Nueva España con piloncillo y es probable que se abasteciera de las jurisdicciones cercanas y a las que se encontraban en el camino México-Querétaro-San Luis Potosí. Los individuos de Valle del Maíz fueron los que invirtieron más dinero en la compra de géneros de la tierra y Castilla, sumaban 28 006 pesos (53.5%) y le seguía Huejutla con 11 270 pesos (21.47%). Mientras que los registros de aduanas colocaban a México como el punto por donde circuló mayor cantidad de pesos, 17 175 (32.71%),

<sup>104</sup> Véase el mapa de la página 343.

<sup>105</sup> AGN, *Californias*, vol. 29, f. 180; AHESLP, *Intendencia*, 1792-1795 (15), e *Intendencia*, 1770-1779, exp. 9.

Huejutla le seguía con 11 552 (22%), y de Querétaro ingresaron 5 785 pesos (11.02%). Las cifras permiten suponer que el mercado regional estaba suscrito, por lo menos, la mitad de la cantidad comerciada o invertida, en jurisdicciones aledañas. Sin embargo, por concentrar Valle del Maíz la mayor cantidad de pesos, sería necesario tomar en cuenta que muchas de las mercancías que llegaban hasta la parte noroeste del alcabalatorio no se quedaron en ella, sino que siguieron otro destino o que fueron distribuidas en Rioverde, Alaquines, San Luis Potosí y la colonia Nuevo Santander.<sup>106</sup>

Podemos concluir este apartado señalando que la importancia de la jurisdicción de la Villa de Valles, como centro de distribución de piloncillo corresponde a la clasificación de primera clase; mientras que otras jurisdicciones como Huejutla, estaban en un puesto inferior, de tercera clase.<sup>107</sup> Aunque parezca una contradicción con lo que hemos mostrado, se nota que había más dinero circulando en el alcabalatorio de Tampico-Huejutla (tenía un comercio de pilón de 16 000 pesos, poco más de 56%, y que era únicamente en términos de la producción indígena) debe notarse que hasta que no podamos contrastar con más detalle esta jurisdicción fiscal la conclusión a la que podemos llegar es que la conjunción de la circulación de piloncillo y el repartimiento de mercancías hicieron que los funcionarios clasificaran a Tancanhuitz (Villa de Valles) como un lugar

<sup>106</sup> La importancia de curatos y jurisdicciones cercanas a la Villa de Valles se puede verificar en TORRE VILLAR, "Erección de obispados", pp. 173-234 y REVILLAGIGEDO, *Informe sobre las Misiones*, p. 102.

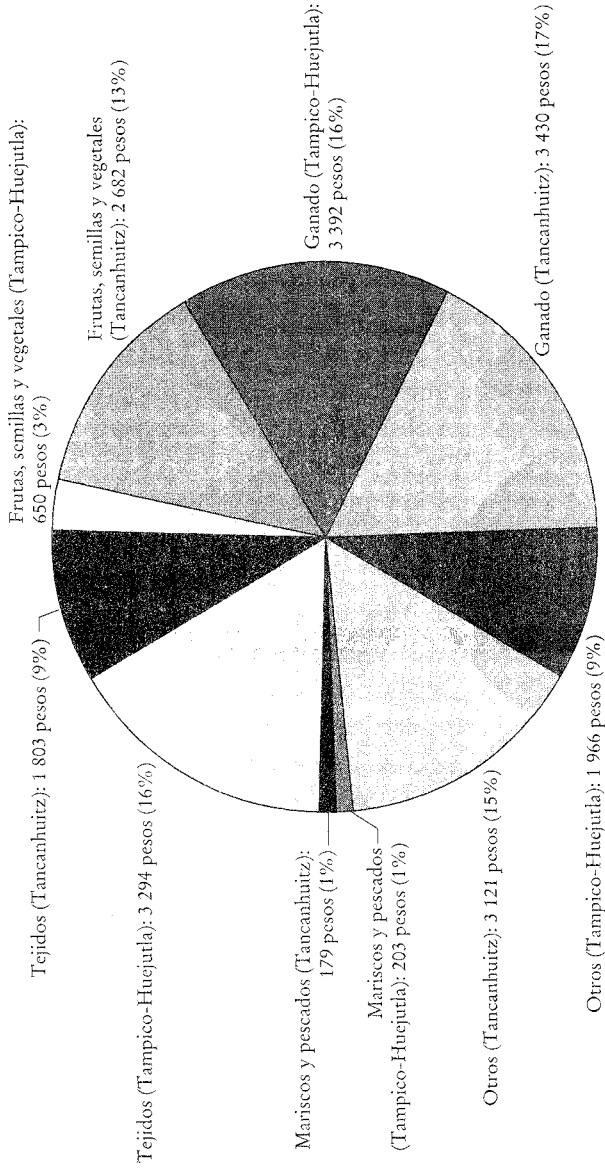
<sup>107</sup> NYPL, *Phillips*, ms. 15796, ff. 16, 35v.-36 y GERHARD, *México en 1742*, cuadro de "Divisiones civiles menores de Nueva España".

donde se podían hacer mejores negocios en lugar de otras jurisdicciones vecinas.

Ahora toca analizar el comercio indígena a la luz del análisis de los Cuadernos de Indios. Cabe aclarar que se desagregó la información del piloncillo por dos causas. La primera, es que no se puede hacer un seguimiento de esta mercancía porque no fue registrada mes con mes y sólo anotada y agregada a la cuenta del Cuaderno de Huejutla. En cambio para la Villa de Valles la situación fue distinta, pero como el número de pesos “inflaba” las cantidades mensuales, también fue necesario desagregar esta mercancía y con esto obtener un análisis mensual sin que estuviera regulado por el pilón.

La información que aparece registrada en los Cuadernos de Indios corresponde a las receptorías alcabalatorias de Tampico (Huejutla) y Villa de Valles (Tancanhuitz). Los totales se ven reflejados en la gráfica 3 y se muestra cómo el sector agrícola y ganadero es el que predomina en cada una de las jurisdicciones. La anotación de las mercancías por día y mes permite conocer el número de transacciones, así como el tipo de mercancías y la cantidad de pesos que estaba ingresando (véanse el cuadro 1 y la gráfica 4). Si se compara se podrá observar ligera transición en los dos semestres del año. Huejutla-Tampico comienza con bajo ingreso de pesos y se recupera hasta la segunda mitad del año. En cambio Tancanhuitz, comienza con mayor ingreso en enero, pero es superado en la segunda mitad del año. De esta forma pareciera que las jurisdicciones sufrían transiciones a lo largo del año y por estar tan juntas permite suponer que es por la circulación de mercancías que dependían del ciclo agrícola y la producción ganadera.

Gráfica 3  
DIFERENCIA Y PROPORCIÓN ENTRE LOS GRUPOS DE MERCANCÍAS DE LOS CUADERNOS DE  
INDIOS DE TAMPICO-HUEJUTLA Y TANCANHUITZ (1792)

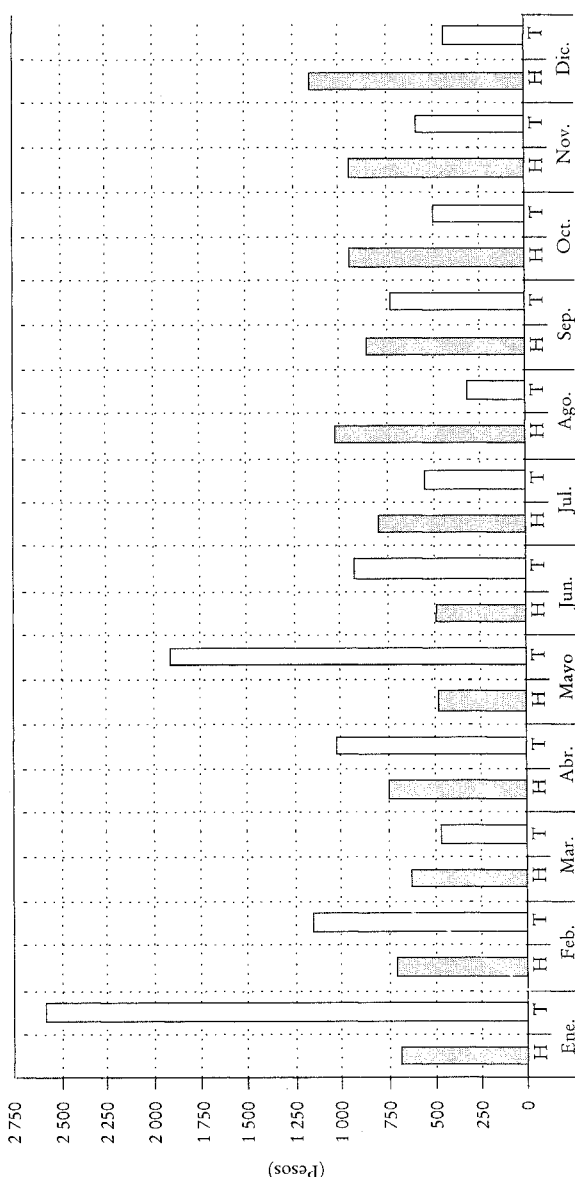


Cuadro 1  
GRUPOS DE MERCANCÍAS DE LOS CUADERNOS DE INDIOS (1792)

|   | Pesos            |             |               |        |
|---|------------------|-------------|---------------|--------|
|   | Introducciones   |             | Exportaciones |        |
|   | Tampico-Huejutla | Tancambuitz | Total         | Total  |
| Frutas, semillas y verduras             | 62               | 81          | 143           | 185    |
| Frutas, semillas y verduras (derivados) | 57               | 6           | 63            | 465    |
| Ganado (derivados)                      | 337              | 55          | 392           | 893    |
| Ganado (en pie)                         | 403              | 30          | 433           | 2 457  |
| Ganado (instrumentos)                   | 10               | 26          | 36            | 42     |
| Instrumentos y utensilios               | 328              | 40          | 368           | 932    |
| Mariscos y pescados                     | 60               | 7           | 67            | 203    |
| Materias primas                         | 114              | 21          | 135           | 1 022  |
| Otros                                   | 2                | 1           | 3             | 12     |
| Tejidos, textiles y vestido             | 1 123            | 39          | 1 162         | 3 294  |
| Total                                   | 2 496            | 306         | 2 802         | 9 505  |
|   |                  |             |               | 2 585  |
|   |                  |             |               | 100    |
|   |                  |             |               | 1 298  |
|   |                  |             |               | 1 370  |
|   |                  |             |               | 762    |
|   |                  |             |               | 2 352  |
|   |                  |             |               | 179    |
|   |                  |             |               | 382    |
|   |                  |             |               | 763    |
|   |                  |             |               | 6      |
|   |                  |             |               | 18     |
|   |                  |             |               | 1 803  |
|   |                  |             |               | 11 202 |
|   |                  |             |               | 20 710 |

Nota: las cifras de los pesos se redondearon.

Gráfica 4  
 RELACIÓN MENSUAL DEL TOTAL DE MERCANCIAS (SIN PILÓN) DE LOS CUADERNOS DE INDIOS  
 DE HUEJUTLA-TAMPICO (H) Y TANCANHUITZ (T)



Los actores en este comercio, si bien pudieron ser indígenas, también pueden ser identificados como miembros de otros sectores socioétnicos. Para el caso de Huejutla y Tancanhuitz el número total de introductores ascendió a 2802. De éstos 26.94% (755) se identificaron como indios en la segunda, mientras que en la primera fue de 62.13% (1741).<sup>108</sup> En Tancanhuitz, aunque no ha sido posible identificar quién era no indio, los apellidos no son los mismos registrados en el Libro Real. Por esto la cifra de introductores era de 306 (10.92%) sin incluir 55 que ingresaron pilón al mercado.

Las mercancías y el número de introducciones permiten conocer cuáles fueron las que tuvieron mayor demanda en las Huastecas (véanse los cuadros 1, de p. 393 y 2, de p. 396) y considerar que a pesar del poco número de introducciones el valor depende de la cantidad que se está registrando. En el grupo de ganado (derivados) Huejutla registra 85% de este rubro y Tancanhuitz sólo 15%. Sin embargo, en pesos ingresados del primero sólo correspondía a 41% del grupo y el resto al segundo 59%. Lo mismo sucede con el ganado en pie, donde el número de introducciones, pero el valor, a pesar de ser menor, corresponde por lo menos a 37%. En general, podemos apreciar que el número de introducciones no tiene una relación directa con el de pesos introducidos y esto significa que los comerciantes hacían entregas de alto valor y que eran registradas una sola vez.<sup>109</sup> Ésta es una de las dife-

<sup>108</sup> Sin incluir los 600 indios que registraron el piloncillo.

<sup>109</sup> Este resultado resalta que existe una relación con el número de introducciones y el valor de las transacciones. Sin embargo, a partir de dos "Cuadernos de Indios" de jurisdicciones colindantes, el resultado apunta hacia lo que ya hemos mencionado. Véase ESCOBAR OHMSTEDE, "El comercio", pp. 109-111.

**Cuadro 2**  
**ANÁLISIS MENSUAL (EN PESOS) DE LOS GRUPOS DE MERCANCÍAS**  
**DE LOS CUADERNOS DE INDIOS DE TAMPICO-HUEJUTLA (H)**  
**Y TANCANHUITZ (T), 1972**

|  | <i>Enero</i> |          | <i>Febrero</i> |          | <i>Marzo</i> |          | <i>Abril</i> |          | <i>Mayo</i> |          | <i>Junio</i> |          |
|--|--------------|----------|----------------|----------|--------------|----------|--------------|----------|-------------|----------|--------------|----------|
|  | <i>H</i>     | <i>T</i> | <i>H</i>       | <i>T</i> | <i>H</i>     | <i>T</i> | <i>H</i>     | <i>T</i> | <i>H</i>    | <i>T</i> | <i>H</i>     | <i>T</i> |
| Frutas, semillas y vegetales             | 24.25        | 752      | 12             | 281      | 23.75        | 71.75    | 15.25        | 227.63   | 1.5         | 275.75   | 20.5         | 239.25   |
| Frutas, semillas y vegetales (derivados) | 69.63        | 26.88    | 82.5           | 8.25     | 60.5         |          | 36           |          | 17.5        | 21       | 12           |          |
| Ganado (derivados)                       | 87.25        | 307.63   | 55             | 60.38    | 34.75        | 134      | 64           | 253      | 50.25       | 79.5     | 61           | 160.63   |
| Ganado (en pie)                          | 246.75       | 268.75   | 220.25         | 183.75   | 148.5        | 91.25    | 191          | 67.63    | 142         | 294.5    | 100.75       | 148.75   |
| Ganado (instrumentos)                    | 5            | 132.75   | 7.25           | 65.75    | 3            | 30.5     |              | 141.25   |             | 181      |              |          |
| Instrumentos y utensilios                | 40           | 418.13   | 41.75          | 339.88   | 86.75        | 49.75    | 67.5         | 241.5    | 49.13       | 673.13   | 65.75        | 147.75   |
| Mariscos y pescados                      | 7            | 66.38    | 28.5           | 54.5     | 21.5         | 31       | 19.5         |          | 10.5        |          | 9            | 120      |
| Materias primas                          | 129          | 151.13   | 97             | 26.88    | 67.63        |          | 103.88       |          | 45          | 58.25    | 34           |          |
| Otros                                    |              | 6.25     |                |          |              |          |              |          |             |          | 6.5          |          |
| Tejidos, textiles y vestido              | 86.25        | 462.63   | 167.5          | 135.63   | 188.75       | 64       | 257.75       | 94.88    | 166.63      | 331.38   | 184.75       | 106.25   |
| Total                                    | 695.13       | 2592.53  | 711.75         | 1156.02  | 635.13       | 472.25   | 754.88       | 1025.89  | 482.51      | 1914.51  | 494.25       | 922.63   |

rencias sustanciales entre las dos jurisdicciones, Valles tuvo pocas entradas de alto valor, mientras que Huejutla registraba la mayoría de las entradas y un valor poco menos de la mitad del total de ambas jurisdicciones.

La diferencia entre receptorías sólo se puede entender por la intensidad del comercio y la cantidad de personas involucradas en la producción. De cualquier forma es necesario comparar otras jurisdicciones aledañas para saber si esto se cumple, para Huauchinango o Rioverde, por ejemplo.



| <i>Julio</i> |          | <i>Agosto</i> |          | <i>Septiembre</i> |          | <i>Octubre</i> |          | <i>Noviembre</i> |          | <i>Diciembre</i> |          |
|--------------|----------|---------------|----------|-------------------|----------|----------------|----------|------------------|----------|------------------|----------|
| <i>H</i>     | <i>T</i> | <i>H</i>      | <i>T</i> | <i>H</i>          | <i>T</i> | <i>H</i>       | <i>T</i> | <i>H</i>         | <i>T</i> | <i>H</i>         | <i>T</i> |
| 10.5         | 126      | 17.25         |          | 2                 | 199.25   | 15             | 139      | 12               | 96.75    | 31               | 176.88   |
| 37.75        |          | 33.5          |          | 22                | 24       | 14             | 20       | 30.75            |          | 48.75            |          |
| 89.5         | 57       | 78.25         | 86.13    | 129.5             |          | 69.75          | 44.25    | 88.75            |          | 85.25            | 115.63   |
| 18.5         | 40       | 258           | 82.38    | 138               | 68       | 279.5          | 50       | 223.5            | 75       | 290.25           |          |
|              | 50       |               |          | 10.75             | 73.75    | 3              |          | 11               | 87.38    | 2.5              |          |
| 56.88        |          | 108.75        | 70       | 52.25             | 75       | 104.25         |          | 122.63           | 337.38   | 127.25           |          |
| 12.25        | 57       | 36.5          | 18       |                   |          | 3              |          | 9.5              |          | 46               | 40       |
| 30.5         |          | 107.5         | 18       | 88.5              | 220.38   | 97.25          | 63       | 64               |          | 87.5             | 18       |
|              |          |               |          |                   |          | 5.63           |          |                  |          |                  |          |
| 35.63        | 220      | 390.88        | 45       | 417.5             | 72       | 353.25         | 187.75   | 384.63           |          | 440.5            | 84       |
| 31.51        | 550.00   | 1030.63       | 319.51   | 860.50            | 732.38   | 944.63         | 504.00   | 946.76           | 596.51   | 1159.00          | 434.51   |

Consideramos que cada uno de los grupos tuvo demasiadas introducciones y que las mercancías de consumo dentro de los suelos alcabalatorios, como los mariscos y pescados, bien pudieron quedarse dentro sin salir a otros sitios. Esto todavía hay que considerarlo a futuro, ya que todavía es necesario observar de dónde proviene cada mercancía, ya fuera por grupo o individual.

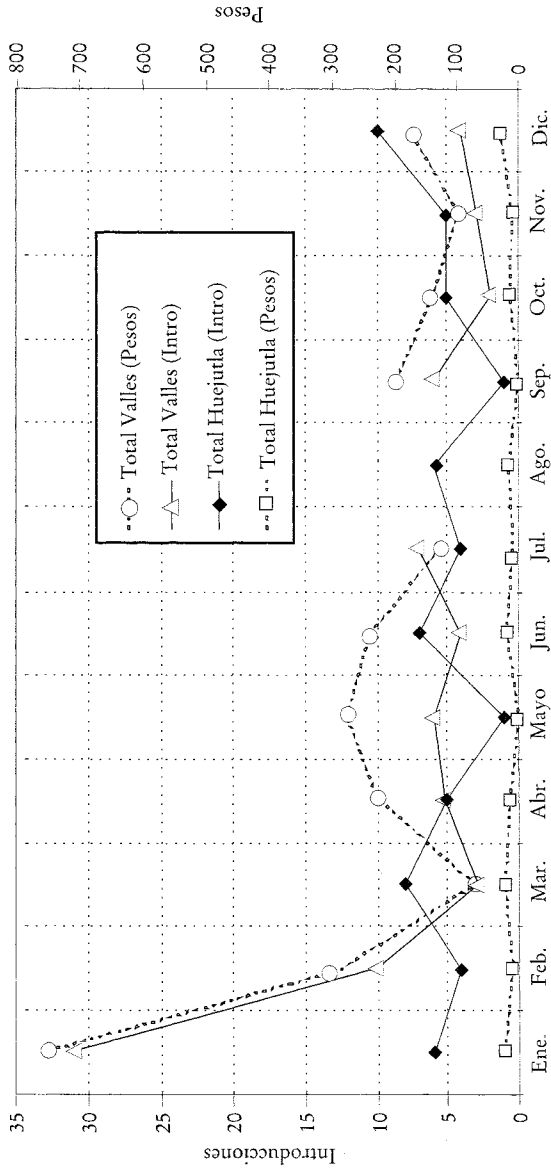
Lo que es interesante señalar, como otra diferencia entre los Cuadernos de Indios, es la forma en que se registró el

comercio mes con mes. Mientras se observa que en enero, Valles tuvo su punto más alto y fue el grupo de frutas, semillas y verduras el que aportó mayor cantidad, 752 pesos (29%) de 2592, en el mismo mes Huejutla tuvo su punto más alto con el grupo de ganado en pie, 246 pesos (35%) de 695. Esto no sugiere que se comportaran de la misma forma, ya que fue diciembre el que reportó mayor comercio en Huejutla, con 1 159 pesos y cuyo grupo con mayor ingreso fue el de tejidos, textiles y vestido con 440 pesos (37%). En cambio Valles tuvo un ingreso muy cercano al más bajo con 434 pesos.

Si observamos con atención las gráficas 2 y 4, la jurisdicción de Valles se mantiene por arriba de Huejutla de enero a febrero y de abril a junio. El resto del año Huejutla se encuentra un poco por arriba de Tancanhuitz y ambos mantienen esa tendencia hasta el final del año. Entonces, volveríamos a insistir en que la mayor cantidad de comercio indígena es en el primer semestre del año y coincidente con el repartimiento de mercancías, pago de tributos y obenciones (véase el cuadro 2).

La observación de un solo grupo de mercancías como el de "Frutas, semillas y vegetales" podremos observar el movimiento mensual de las mercancías en este grupo. Sin tener que hacer demasiadas sugerencias la gráfica 5 muestra que la jurisdicción de Valles (Tancanhuitz) introdujo menos cantidad de mercancías, pero de alto valor comercial en los meses de abril a junio y se aprecia el fenómeno de la relación de proporciones de introducción-producto en los últimos meses del año. En el caso de Huejutla sucede todo lo contrario. Hay un alto ingreso de mercancías, pero de bajo valor comercial. Tomando en cuenta estas va-

Gráfica 5  
 GRUPO DE "FRUTAS, SEMILLAS Y VEGETALES" DE LOS CUADERNOS DE INDIOS (1792) DE  
 HUEJUTLA-TAMPICO Y TANCANHUITZ



riaciones podemos afirmar que los grupos de mercancías y cada una de ellas tiene un comportamiento diferenciado a lo largo del año y que no sólo se depende de la cantidad introducida, sino del valor de la mercancía así como de la variedad de productos en el mercado.

A partir de la interpretación de un solo año, como 1792, nos enteramos de la forma en que las mercancías indígenas y las no indígenas circulaban dentro y fuera de la administración alcabalaría de Valles y cómo la participación de los indígenas, aunque pequeña entre los grandes montos de la compra del piloncillo, era significativa ya que nos permite observar cuándo y cuánto era lo que se comerciaba cierto tipo de productos.

#### CONSIDERACIONES FINALES

La participación indígena en el comercio y en los circuitos mercantiles de un espacio social como es el de las Huastecas nos muestra cómo los diversos productos que se ingresaron contaban con alto valor de cambio para los funcionarios civiles y eclesiásticos. Es importante resaltar cómo el piloncillo, por una presión externa, fue sustituyendo a otros productos que en los primeros años coloniales eran considerados importantes para el pago de las obvenciones parroquiales y los tributos.

Los indígenas contribuyeron no solamente con el piloncillo o el aguardiente, sino también adquiriendo productos por medio del repartimiento de mercancías. En ciertas localidades de las Huastecas, como la parte sur de la actual potosina y el norte de la hidalguense, el repartimiento no sólo fue llevado a cabo por los funcionarios civiles, sino

que los curas y misioneros participaron de manera activa, y quizá de manera más ventajosa, debido a que no pagaban la alcabala como sus competidores. Podríamos considerar que los productos indígenas llegaron a representar una parte importante de las mercancías que entraban a los mercados locales y circuitos mercantiles; sin embargo, “competían” con comerciantes de Valle del Maíz, que a la vez eran hacendados, y con los pueblos de misión. Sin embargo, también debemos asumir que sabemos poco de qué porcentaje real de la población intercambiaba productos o se veía compelida al repartimiento. Si bien la última tendencia de la historiografía, es dividir los totales del repartimiento que registran los funcionarios entre el número de tributarios, y de esta manera pensar que cada tributario pagaba una suma igual, nos enfrentamos al problema que los datos de las matrículas, en muchos casos, no eran del todo confiables, sobre todo porque en el ámbito rural tenemos una población dispersa, no solamente en los montes y bosques, sino también itinerante y asentada en las propiedades privadas. Creemos que este hecho habría que matizarse y considerarse los diversos elementos que alteraron la cotidianidad, no solamente de los indígenas, sino también de los que no lo eran.

Por otra parte, el comercio de regiones consideradas periféricas o de frontera, como la Huasteca potosina, tiene como principio o motor el intercambio y circulación de mercancías a partir de la necesidad de adquirir de cualquier forma algún tipo de ingreso, ya fuera monetario o en especie, de esta manera el producto con más valor se convierte en un instrumento de cambio. Al no existir grandes conglomerados urbanos dentro de la jurisdicción y espa-

cio social, podemos suponer que en principio son los productos, ya fueran “naturales” o manufacturados, los que estaban regulando la economía de las regiones. Sin embargo, debemos notar que otros mecanismos detonadores están presentes y que permiten crear una compleja red de intercambios.

Aunque hemos señalado que existían diferencias de grado entre administraciones alcabalatorias colindantes, queremos dejar en claro que la forma en que se encontraban las localidades, sin pretender un determinismo geográfico, ayuda a comprender por qué en ciertos sitios el acceso a recursos monetarios y en especie generaba acumulación de bienes y cómo esto también indicaba la forma de clasificar una alcaldía mayor o corregimiento. Sin el conocimiento de este escenario no podríamos establecer las bases del repartimiento de mercancías y de qué forma beneficiaba a los sectores socioétnicos, quienes en algún momento llevaron a cabo alianzas para su beneficio.

Bajo este tenor cabe resaltar la importancia de las mercancías como moneda de cambio y que bien podía regular la forma de pago de distintas obligaciones civiles o religiosas. En el caso del piloncillo resalta su importancia como mercancía, en la que parece que no varió su precio de compra y que fue muy apreciado para realizar transacciones. Esto permite establecer, por lo menos para 1792, la forma en que circulaba en Villa de Valles y era comprada por individuos de distintas jurisdicciones de la Nueva España.

Del punto anterior resalta la diferencia entre las cantidades y montos por cada uno de los Cuadernos de Indios y del Libro Real. Aunque la diferencia es sustancial no debemos olvidar que la producción de la mercancía estaba en ma-

nos de los indígenas y eran ellos los que lo hacían llegar al mercado durante la “feria del piloncillo”. Por otro lado, el análisis de los grupos de mercancías y la forma en que se presentaban mensualmente, permite conocer la base de producción a partir del paisaje natural. Esto quiere decir que se pueden establecer criterios de cosecha, cría y manufactura a partir de la aparición mensual de los productos y que da cuenta de la importancia económica de los indígenas al mercado regional.

Por supuesto, todavía faltan elementos para conocer más la estructura económica de las regiones, pero estos avances, por lo menos de un año o de las formas en que se adquirirían bienes de consumo, permite esclarecer por qué ciertas localidades tuvieron importancia no sólo económica, sino política y que a partir de esto se articularon territorios y espacios que, se pensaba, estaban en los límites y periferias de las transacciones mercantiles. Además, se conocían los montos aproximados de pesos o reales invertidos en el comercio y quién era el que estaba pagando por ello, no resulta extraño que ciertas localidades, como Valle del Maíz, tuvieran extrema importancia en las transformaciones políticas de las primeras décadas del siglo XIX.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
- AGN Archivo General de la Nación, México.
- AHDN Archivo Histórico de la Defensa Nacional, México.
- AHESLP Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
- BN Biblioteca Nacional, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

- NYPL Biblioteca Pública de Nueva York, Nueva York.  
 WBS W. B. Stephens Collection, The Genaro García Collection of Manuscripts, University of Texas Library.

AGUILAR-ROBLEDO, Miguel

“Haciendas y condueñazgos en la Huasteca potosina: notas introductorias”, en RUVALCABA MERCADO (coord.), 1998, pp. 123-151.

“Ganadería, tenencia de la tierra e impacto ambiental en una región fronteriza de la Nueva España: la Jurisdicción de la Villa de Santiago de los Valles de Oxitipia, 1527-1821”, en *Estudios Geográficos*, LXIX: 230 (1998), pp. 5- 34.

ALTAMIRANO, Graziella, María Eugenia ARIAS *et al.*

*Grupos de poder económico y élites políticas en México. Una bibliografía comentada, 1770-1940*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1997.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

“Integración y desintegración regional en el espacio colonial. Un enfoque histórico”, en GROSSO y SILVA RIQUEL (comps.), 1994, pp. 141-164.

BASKES, Jeremy

“Coerced or Voluntary? The *Repartimiento* and Market Participation of Peasants in Late Colonial Oaxaca”, en *Journal of Latin American Studies*, 28, parte 1 (1996), pp. 1-28.

“Informal Credit Institutions and Monopolists: An Institutional Analysis of the *Repartimiento* Monopoly of Late Colonial Oaxaca, Mexico”, Paper Submitted to the ALL-UC Group in Economic History, Ohio Wesleyan University (noviembre, 1996), pp. 1-28.

*Indians, Merchants and Markets. A Reinterpretation of the Repartimiento and Spanish-Indian Economic Relations in Colonial Oaxaca, 1750-1821*, Stanford, California, Stanford University Press, 2000.



BLÁZQUEZ, Carmen

“Consideraciones sobre los mercaderes de las ferias y su establecimiento en la Villa de Xalapa”, en VALLE PAVÓN (coord.), 2003, pp. 135-158.

BLÁZQUEZ, Carmen, Carlos CONTRERAS y Somia PÉREZ TOLEDO (coords.)

*Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, Xalapa, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, 1996.

BORAH, Woodrow (coord.)

*El gobierno provincial en la Nueva España, 1570-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

CHAMOUX, Marie-Noëlle *et al.*

*Prestar y pedir prestado. Relaciones sociales de crédito en México del siglo XVI al XX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1993.

CHENAUT, Victoria (coord.)

*Procesos rurales e historia regional (sierra y costa totonacas de Veracruz)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1996.

DEHOUE, Damèle

“El sistema de crédito al día en los pueblos indígenas durante el siglo XVIII”, en CHAMOUX *et al.*, 2003, pp. 93-109.

DUCEY, Michael T.

“Viven sin ley ni rey: rebeliones coloniales en Papantla, 1760-1790”, en CHENAUT (coord.), 1996, pp. 15-49.

*A Nation of Villages. Riot and Rebellion in the Mexican Huasteca, 1750-1850*, Tucson, The University of Arizona Press, 2004.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio

“La estructura socioeconómica de las Huastecas en el siglo XVIII. El censo militar de 1791”, en *La Palabra y el Hombre. Revista de la Universidad Veracruzana*, 96 (1995), pp. 5-36.

“La población en el siglo XVIII y principios del siglo XIX ¿Conformación de una sociedad multiétnica en las Huastecas?”, en BLÁZQUEZ, CONTRERAS y PÉREZ TOLEDO (coords.), 1996, pp. 277-299.

*De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 1998.

“Los pueblos indígenas y su participación en la economía regional en los siglos XVIII y XIX”, en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes. Economía indígena*, 12 (1999), pp. 59-69.

“El comercio en las Huastecas. Los indígenas y su participación, siglo XVIII”, en SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), 2000, pp. 87-115.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Luz CARREGHA LAMADRID

“Introducción. El siglo XIX en las Huastecas. Breve balance sobre la ‘región’ y temas en la historiografía”, en ESCOBAR OHMSTEDE y CARREGHA LAMADRID (coords.), 2002, pp. 13-39.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio (coord.)

*Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Luz CARREGHA LAMADRID (coords.)

*El siglo XIX en las Huastecas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de San Luis Potosí, 2002.

ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio y Teresa ROJAS RABIELA (coords.)

*Estructuras y formas agrarias en México, del pasado y del presente*, México, RAN-AGA, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2001.

FAGOAGA HERNÁNDEZ, Ricardo A.

“Circuitos mercantiles de la Huasteca potosina, 1743-1812”, tesis de maestría en historia, San Luis Potosí, El Colegio de San Luis, 2004.

FERNÁNDEZ-GALIANO, Dimas

“El Arzobispo Fonte y la introducción de la vacuna en la Huasteca mexicana”, en *Asclepio*, 44: 1 (1992), pp. 291-307.

FISHER, John

“El comercio y el ocaso imperial: el comercio español con Hispanoamérica, 1797-1820”, en VILA VILAR y KUET (eds.), 1999, pp. 173-193.

FONSECA, Fabián de y Carlos de URRUTIA

*Historia general de Real Hacienda escrita por D. Fabián Fonseca y D. Carlos Urrutia, por orden del virrey, Conde de Revillagigedo. Obra hasta ahora inédita y que se imprime con permiso del supremo gobierno*, t. II, México, Imprenta de Vicente Torres, 1849.

GARAVAGLIA, Juan Carlos y Juan Carlos GROSSO

“La región de Puebla/Tlaxcala y la economía novohispana (1670-1821)”, en *Historia Mexicana*, XXXV:4(140) (abr.-jun. 1986), pp. 549-600.

*Las alcabalas novohispanas (1776-1821)*, México, Archivo General de la Nación, Banca Cremi, 1987.

“El abasto de una villa novohispana: mercancías y flujos mercantiles en Tepeaca (1780-1820)”, en *Anuario IEHS*, 2 (1987), pp. 217-253.

“Comerciantes, hacendados y campesinos. Un mercado local en el valle poblano (Tepeaca, 1792)”, en GROSSO y SILVA RIQUER (comps.), 1994, pp. 252-318.

“Indios, campesinos y mercado. La región de Puebla a fines del siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, XLVI:2(182) (oct.-dic. 1996), pp. 245-278.

*La región de Puebla y la economía novohispana. Las alcabalas de la Nueva España, 1776-1821*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, BUAP, 1999.

GARCÍA GUARNEROS, Raúl

“La embriaguez en los pueblos indios de la Nueva España. Producción, circulación y consumo de bebidas embriagantes en Chicontepec”, tesis de licenciatura en antropología, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2001.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

“Los caminos del ganado y las cercas de las haciendas. Un caso para el estudio del desarrollo de la propiedad rural en México”, en *Historia y Geografía*, 5 (1995), pp. 13-29.

GERHARD, Peter

*México en 1742*, México, José Porrúa e Hijos, 1962.

GÓMEZ CANEDO, Lino

“La Sierra Gorda a fines del siglo XVIII. Diario de un viaje de inspección a sus milicias”, en *Historia Mexicana*, XXVI:1(101) (jul.-sep. 1976), pp. 131-149.

GONZÁLEZ SALAS, Carlos

*La Evangelización en Tamaulipas. Las misiones novohispanas en la costa del Seno Mexicano (1530-1831)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Tamaulipas, 1998.

GONZÁLEZ, Manuel *et al.*

*Instituciones y corrupción en la historia*, España, Instituto Universitario de Historia de Simancas, Universidad de Valladolid, 1998.

GORTARI, Ludka de

*Pueblos indios en la jurisdicción de la alcaldía mayor de Yahualica (1650-1800)*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1983, «Cuadernos de La Casa Chata, 80».

GROSSO, Juan Carlos

“Las alcabalas y la historia económica de Nueva España”, en *Boletín de fuentes para la historia económica de México. El comercio de la Nueva España*, 1 (1990), pp. 7-13.

GROSSO, Juan Carlos y Jorge SILVA RIQUER (comps.)

*Mercados e historia*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1994.

*La región de Puebla y la economía novohispana: las alcabalas en la Nueva España, 1776-1821*, Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 1996.

HAMNETT, Brian

“Dye Production. Food Supply and the Laboring Population of Oaxaca, 1750-1820”, en *The Hispanic American Historical Review*, 51 (1971), pp. 51-78.

IBARRA ROMERO, José Antonio

*La organización regional del mercado interno novohispano: la economía colonial de Guadalajara, 1770-1804*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

“A modo de presentación: la historia económica mexicana de los noventa, una apreciación general”, en *Historia Mexicana*, LII: 3(210) (ene.-mar. 2003), pp. 613-645.

JOHNSON, Lyman y Enrique TANDETER (comps.)

*Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995.

LÓPEZ SARRELANGUE, Delfina E.

“Población indígena de la Nueva España en el siglo XVIII”, en *Historia Mexicana*, XII:4(48) (abr.-jun.1963), pp. 516-530.

MACHUCA, Laura

“El impacto del repartimiento de mercancías en la provincia de Tehuantepec durante el siglo XVIII: los pueblos de la grana”, en MENEGUS BORNEMANN (comp.), 2000, pp. 120-145.

MARICHAL, Carlos

*La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

MARICHAL, Carlos y Daniela MARINO (comps.)

*De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México, El Colegio de México, 2001.

MARINO, Daniela

“El afán de recaudar y la dificultad en reformar. El tributo indígena en la Nueva España tardocolonial”, en MARICHAL y MARINO (comps.), 2001, pp. 61-83

MÁRQUEZ JARAMILLO, Enrique y Horacio SÁNCHEZ UNZUETA

“Fraccionamiento de las tierras de Felipe Barragán en el oriente de San Luis Potosí, 1797-1905”, en *Archivos de Historia Potosina*, XII: 3-4 (1981), pp. 70-86.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos

“Bourbon Reformism and Spanish Colonial Trade, 1717-1778”, en PIETSCHMANN (ed.), 2002, pp. 375-386.

MEADE, Joaquín

*Historia de Valles. Monografía de la Huasteca potosina*, San Luis Potosí, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 1970.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita

“Economía y comunidades indígenas: el efecto de la supresión del sistema de reparto de mercancías en la intendencia de México, 1786-1810”, en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 5:2 (1989), pp. 201-251.

“Fuentes para el estudio de los mercados regionales y la participación de los indígenas en la colonia”, en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes. Mercados*, 2 (1994), pp. 11-17.

“La participación indígena en los mercados del valle de Toluca a fines del periodo colonial”, en SILVA RIQUER, GROSSO y YUSTE (comps.), 1995, pp. 136-157.

“Alcabala o tributo. Los indios y el fisco (siglos XVI al XIX). Una encrucijada fiscal”, en SERRANO y JÁUREGUI (coords.), 1998, pp. 110-130.

“La economía indígena y su articulación al mercado en Nueva España. El repartimiento forzoso de mercancías”, en MENEGUS BORNEMANN (comp.), 2000, pp. 9-64.

“Mercados y tierras: el impacto de las reformas borbónicas en las comunidades indígenas”, en SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), 2000, pp. 17-50

MENEGUS BORNEMANN, Margarita (comp.)

*El repartimiento forzoso de mercancías en México, Perú y Filipinas*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

MIÑO GRIJALVA, Manuel

*El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, 2001.

MOLINA DEL VILLAR, América

“Tributo y calamidades en el centro de la Nueva España, 1727-1762. Los límites del impuesto justo”, en *Historia Mexicana*, LIV:1(213) (jul.-sep. 2004), pp. 15-57.

NOYOLA, Inocencio

“Comercio y estado de guerra en la Huasteca potosina, 1810-1821”, en ESCOBAR OHMSTEDE y CARREGHA LAMADRID (coords.), 2002, pp. 41-58.

Ouweneel, Arij

*Ciclos interrumpidos. Ensayos sobre historia rural mexicana. Siglos XVIII-XIX*, México, El Colegio Mexiquense, 1998.

“El gobernador de indios, el repartimiento de comercios y la caja de comunidad en los pueblos de indios del México central (siglo XVIII)”, en MENEGUS BORNEMANN (comp.), 2000, pp. 65-97.

Ouweneel, Arij y Cristina TORALES PACHECO (coords.)

*Empresarios, indios y Estado. Perfil de la economía mexicana (siglo XVIII)*, Holanda, CEDLA, 1998.

Pastor, Rodolfo

“El repartimiento de mercancías y los alcaldes mayores novohispanos. Un sistema de explotación, de sus orígenes a la crisis de 1810”, en BORAH (coord.), 1985, pp. 201-236.

Patch, Robert

“Cultura, comunidad y ‘rebelión’ en el levantamiento maya de 1761 en Yucatán”, en MENEGUS BORNEMANN (comp.), 2000, pp. 146-169.

Patch, Robert W. y Beatriz CÁCERES MENÉNDEZ

“The Repartimiento and Indigenous Peoples in The Spanish Empire: New Perspectives and Old Realities”, en ESCOBAR OHMSTEDE y ROJAS RABIELA (coords.), 2001, pp. 177-143.

Pietschmann, Horst

“Agricultura e industria rural indígena en el México de la segunda mitad del siglo XVIII”, en OUWENEEL y TORALES PACHECO (coords. y comps.), 1988, pp. 115-138.

*Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

“La corrupción en las Indias españolas: revisión de un debate historiográfico sobre Hispanoamérica colonial”, en GONZÁLEZ *et al.*, 1998, pp. 33-52.



“El comercio de repartimientos de los alcaldes mayores y corregidores en la región de Puebla-Tlaxcala en el siglo XVIII”, en PIETSCHMANN, 2000, pp. 115-121.

*Mexiko zwischen Reform und Revolution. Vom bourbonischen Zeitalter zur Unabhängigkeit*, Alemania, Franz Steiner, Stuttgart, 2000.

PIETSCHMANN, Horst (ed.)

*Atlantic History. History of the Atlantic System, 1580-1830*, Hamburgo, Göttingen-Vandenhoeck-Ruprecht, 2002.

RADDING, Cynthia

*Wandering Peoples. Colonialism, Ethnic Spaces, and Ecological Frontiers in Northwestern Mexico, 1700-1850*, Durham y London, Duke University Press, 1997.

“From the Counting House to the Field and Loom: Ecologies, Cultures, and Economies in the Missions of Sonora (Mexico) and Chiquitania (Bolivia)”, en *The Hispanic American Historical Review*, 81: 1 (2001), pp. 45-87.

REGENOS, Graydon W.

*Rafael Landívar's Rusticatio Mexicana [Mexican Country Scenes]*, Nueva Orleans, Tulane University Press, 1948 «Philological and Documentary Studies, vol. 1, núm. 5».

REVILLAGIGEDO, Conde de

*Informe sobre las Misiones —1743— e Instrucción Reservada al Marqués de Brancforte —1794—*, introducción y notas de José Bravo Ugarte, México, Jus, 1966.

RÍOS ZÚÑIGA, Rosalina

“Comercio indígena en Zacatecas a fines del siglo XVIII. Análisis de un documento (1792)”, en SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), 2000, pp. 116-147.

RUVALCABA MERCADO, Jesús

“Vacas, mulas, azúcar y café; los efectos de su introducción en la Huasteca, México”, en *Revista Española de Antropología Americana*, 26 (1996), pp. 121-141.

RUVALCABA MERCADO, Jesús (coord.)

*Nuevos aportes al conocimiento de la Huasteca*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Centro de Investigaciones Históricas, San Luis Potosí, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Nacional Indigenista, 1998.

RUZ, Mario H.

*Un rostro encubierto. Los indios del tabasco colonial*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Instituto Nacional Indigenista, 1994.

SÁNCHEZ SILVA, Carlos

“Indios y repartimientos en Oaxaca a principios del siglo XIX”, en ESCOBAR OHMSTEDÉ, 1993, pp. 105-118.

*Indios, comerciantes y burocracia en la Oaxaca poscolonial, 1786-1860*, IOC-Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, México, 1998, «Historia, Serie Dishá».

“El comercio indígena en Oaxaca entre colonia y república”, en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes. Economía indígena*, 12 (1999), pp. 71-84.

SCHRÖTER, Bernd

“La frontera en hispanoamérica colonial: un estudio historiográfico comparativo”, en *Colonial Latin American Historical Review*, 10: 3 (2001), pp. 351-385.

SERRANO, José Antonio y Luis JÁUREGUI (coords.)

*Finanzas públicas en los siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de Michoacán, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1998.

SERRERA, José María

*Tráfico terrestre y red vial en las Indias españolas*, España, Ministerio del Interior, Dirección de Tráfico, Lunwerg Editores, 1992.

SILVA RIQUER, Jorge

“El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII”, en *Historias*, 20 (1988), pp. 89-95.

*La administración de alcabalas y pulques de Michoacán, 1776-1821*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1993, «Fuentes».

“La participación indígena en el abasto de la villa de Zamora, 1792”, en *Secuencia*, 29 (1994), pp. 101-125.

“Regionalización del mercado comercial de Michoacán, 1777-1821”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, 58 (1994), pp. 133-165.

“Población, haciendas, ranchos y comercio indígenas en la ciudad de Valladolid en 1792”, en SILVA RIQUER y ESCOBAR OHMSTEDE (coords.), 2000, pp. 51-86.

“La participación indígena en los diferentes mercados de Nueva España a fines del periodo colonial”, en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 40 (2003), pp. 71-96.

SILVA RIQUER, Jorge (coord.)

*Los mercados regionales de México en los siglos XVIII y XIX*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2003.

SILVA RIQUER, Jorge y Antonio ESCOBAR OHMSTEDE (coords.)

*Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2000.

SILVA RIQUER, Jorge, Juan Carlos GROSSO y Carmen YUSTE (comps.)

*Circuitos mercantiles y mercados latinoamericanos, siglos XVIII y XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, 1995.

SILVA RIQUER, Jorge y Jesús LÓPEZ (coords.)

*Mercado interno en México, siglos XVIII-XIX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

SOUTO MANTECÓN, Matilde

*Mar abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2001.

SUÁREZ, Clara Elena

*Camino real y carrera larga: la arriería en la Nueva España durante el siglo XVIII*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997.

TANDETER, Enrique, Olivia HARRIS y Brooke LARSON

*La participación indígena en los mercados surandinos*, Bolivia, CERES, 1987.

TORRE VILLAR, Ernesto de la

“Erección de obispados en el siglo XVIII. El obispado de Valles”, en *Estudios de Historia Novohispana*, III (1970), pp. 173-234.

VALLE PAVÓN, Guillermina del (coord.)

*Mercaderes, comercio y consulados de Nueva España en el siglo XVIII*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2003.

VAN YOUNG, Eric

“Hinterland y mercado urbano: el caso de Guadalajara y su región”, en VAN YOUNG, 1992, pp. 199-246.

*La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.

“La pareja dispareja: breves comentarios acerca de la relación entre historia económica y cultural”, en *Historia Mexicana*, LII:3(207) (ene.-mar. 2003), pp. 831-869.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano

*Historia de San Luis Potosí. Bajo el dominio español*, San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado, Academia de Historia Potosina, San Luis Potosí, t. II, 1982.

VILA VILAR, Enriqueta y Allan J. KUET (eds.)

*Relaciones de poder y comercio colonial*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispánicos, Texas, Technological University, 1999.